

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA **SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

ANTES DEL PASE DE LISTA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE DAR INICIO A LA SESIÓN, ESTA DIRECTIVA FELICITA AL DIPUTADO JAIME GUADIÁN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SU CUMPLEAÑOS. QUE SE LA PASE BIEN DIPUTADO”. (APLAUSOS)

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 41 DIPUTADOS PRESENTES. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA PEDIRLE DE LA MANERA MÁS ATENTA DIPUTADA PRESIDENTA SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO, EN VIRTUD DE QUE NO SE DIO LECTURA ANTERIORMENTE”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTÁ PROYECTADO DENTRO DE ESTE ORDEN DEL DÍA Y CON GUSTO LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO”.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2010 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DEL MISMO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2010.

ACTA NÚM. 116 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2010. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 4 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL Y ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO SE SIRVA A LA BREVEDAD POSIBLE, EXPEDIR LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LA LEY INVOCADA, CON ESPECIAL ACENTO EN EL REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. INTERVINO EL

DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SEÑALANDO QUE EN VIRTUD DE LA DIFERENCIA DE OPINIONES, Y LAS SITUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO QUE ESTABLECIÓ, SE TURNE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. INTERVINO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SECUNDANDO LA PROPUESTA DE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN. INTERVINO CON DIVERSOS PLANTEAMIENTOS LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, SOLICITANDO SE VOTE EL PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. INTERVINO LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, CON UNA MOCIÓN RESPECTO A LA VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 2 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA. EL PRESIDENTE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INFORMÓ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL EXHORTO QUE HICIERA ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE A EFECTO DE QUE SE INVITARA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, Y A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA DRA. ADRIANA DÁVILA BENAVIDES. EN ESTA REUNIÓN INFORMARON SOBRE LAS LABORES DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASÍ COMO DE LOS COBROS DE CUOTAS ESCOLARES O APORTACIONES VOLUNTARIAS APLICADAS POR ALGUNAS ESCUELAS PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2010-2011. EN DICHA REUNIÓN ALGUNOS DIPUTADOS ESTUVIERON PRESENTES, HACIENDO ALGUNOS SEÑALAMIENTOS, UNOS VERBALMENTE Y OTROS POR ESCRITO, LOS CUALES FUERON TURNADOS AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, QUIEN SE COMPROMETIÓ A LA BREVEDAD RESOLVER LOS MISMOS.

EN OTRO TEMA, LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, SR. EMILIO RANGEL WOODYARD, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONDONE EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE A LA INSTITUCIÓN CÁRITAS DE MONTERREY, DURANTE LOS PRÓXIMOS SEIS MESES, DADA LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ENFRENTA ACTUALMENTE. ASIMISMO, REMITA RESPETUOSO EXHORTO AL GERENTE DE LA DIVISIÓN DE LA ZONA GOLFO NORTE DE LA C.F.E., EVERARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONDONE EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A DICHA INSTITUCIÓN POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS. ASÍ COMO TAMBIÉN ENVÍE UNA ATENTA COMUNICACIÓN AL TITULAR DE LA EMPRESA PRIVADA GAS NATURAL DE MÉXICO PARA RECOMENDARLE CONDONE EL SERVICIO DE GAS NATURAL A LA REFERIDA INSTITUCIÓN

POR LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS. LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITÓ SE VOTE EL PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. INTERVINO LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, SECUNDANDO LA PROPUESTA, SEÑALANDO QUE LE GUSTARÍA TAMBIÉN QUE SE REVOLVIERA UN EXHORTO QUE HICIERON HACER UNAS DOS SEMANAS AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SE CONDONARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL A LAS FAMILIAS QUE RESULTARON AFECTADAS POR EL HURACÁN ALEX. INTERVINO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO, SEÑALANDO HACER EXTENSIVO ESTE EXHORTO, TENIENDO AQUÍ A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, VER LA FORMA CÓMO SE PUEDE APOYAR A CÁRITAS, PARA QUE SIGA HACIENDO ESA LABOR TAN IMPORTANTE DE AYUDAR AL PRÓJIMO. FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, FELICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR SER LA ÚLTIMA SESIÓN QUE CELEBRAN. ASIMISMO, SOLICITO BRINDAR UN APLAUSO AL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, QUIEN FUNGIÓ COMO PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. INTERVINO EL DIPUTADO PRESIDENTE SEÑALANDO QUE ES UN TRABAJO EN EQUIPO, UN TRABAJO DE TODA UNA COMPOSICIÓN PLURAL, DANDO LAS GRACIAS, SOLICITANDO SEA EXTENSIVO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL OFICIAL MAYOR AUXILIE A ESTA DIRECTIVA EN LA PREPARACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, Y SE COORDINE CON LOS DEMÁS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS ASISTIR A LA SESIÓN SOLEMNE CON TRAJE OSCURO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.***

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 117 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2010. CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS, CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS SEÑORES ROGELIO ALEJANDRO PÉREZ ARRAMBIDE Y EDELMIRO CAVAZOS LEAL, COMO RECONOCIMIENTO POR SU LABOR COMO ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE PESQUERÍA Y SANTIAGO RESPECTIVAMENTE, A QUIENES SE LES RECUERDA CON RESPETO Y ADMIRACIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

A CONTINUACIÓN, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES.

COMO SIGUIENTE PUNTO, ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE AGOSTO DE 2011. INTERVINO EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PROPONIENDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LA SIGUIENTE DIRECTIVA: PRESIDENTA, DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ; PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA; SEGUNDO VICEPRESIDENTE, DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA; PRIMERA SECRETARIA, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ; SEGUNDO SECRETARIO, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA. ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- **RESULTANDO ELECTA LA DIRECTIVA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS A FAVOR. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA ELECTA OCUPAR SUS SITIALES EN EL PRESIDUM.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA QUE RECIBAN AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, E INVITADOS DE HONOR A LA ENTRADA DE ESTE RECINTO OFICIAL. DECLARANDO UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, HACIENDO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE RINDIERON HONORES A NUESTRA ENSEÑA NACIONAL.

ACTO SEGUIDO, EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ DURANTE EL PRIMER AÑO DE SESIONES DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL RINDIÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE.

COMO SIGUIENTE PUNTO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7º. DE LA LEY QUE RIGE ESTE PODER LEGISLATIVO, LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, HICIERON USO DE LA PALABRA, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, **COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, **REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**; DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**; DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ACTO SEGUIDO, DIO UN MENSAJE EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO.

COMO SIGUIENTE PUNTO SE RINDIERON HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y SE PROCEDIÓ A LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA QUE ACOMPAÑARAN AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ E INVITADOS DE HONOR A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA

C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO ENVIADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS DEL HURACÁN “ALEX”.- **COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO DIFERIR EL TRÁMITE DE ESTE ASUNTO TODA VEZ DE QUE POR SU NATURALEZA REQUIERE SER VOTADO POR ESTA ASAMBLEA, POR LO QUE UNA VEZ QUE ESTEMOS EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, ENTRAREMOS A LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE RINDA UN INFORME CUANTIFICADO A LA FECHA DEL TOTAL DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA PRESENCIA DEL FENÓMENO NATURAL “ALEX”; RINDA UN INFORME CUANTIFICADO A LA FECHA DE LOS

DONATIVOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE RECIBIDOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO INCLUYENDO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS; ASÍ MISMO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DEL DESTINO DE LOS APOYOS CANALIZADOS A LOS DAMNIFICADOS.- **DE ENTERADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS DEL HURACÁN “ALEX”, UNA VEZ QUE SEA APROBADA ESTA COMISIÓN.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XXII Y 85 FRACCIÓN XX, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL; 6º; 9º; 14 Y 15 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO**

PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS EL TURNO DE ESTE ASUNTO A COMISIONES.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE SE, TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”

- 4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO RIVAS LOMBERA, EN CUAL PRESENTA ANTE ESTA LEGISLATURA, REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, REFERENTE A LOS REQUISITOS PARA INGRESAR COMO AGENTE, DELEGADO O SECRETARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO.- DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES,**

LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS EL TURNO DE ESTE ASUNTO A COMISIONES.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

- 5. OFICIO 156-08-10 SIGNADO POR EL PROFR. OSCAR ARTURO GARCÍA CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA DEFINA LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIO DE BASTAMENTE, NUEVO LEÓN, CON LOS MUNICIPIOS DE VILLALDAMA Y LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA CERTEZA JURÍDICA DE DICHO MUNICIPIO.- DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

6. OFICIO PRESENTADO POR EL C. LEANDRO MONTEMAYOR RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2010.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. OFICIO PS/046/2010 SIGNADO POR EL C. LIC. PEDRO ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. OFICIO SA 851/2010 SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN, A DARLE PREFERENCIA A LAS

OBRAS PÚBLICAS DE RECONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE EMPRESAS LOCALES.- **DE ENTERADA Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 416 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

9. OFICIO NO. SEL/UEL/311/2387/10 SIGNADO POR EL LIC. GONZALO ALTAMIRANO DIMAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DA POR ENTERADO DEL OFICIO 867/110/2010 DIRIGIDO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, RELATIVO AL AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA POR SU OPORTUNA INTERVENCIÓN ASÍ COMO EL ESFUERZO DEDICADO Y COMPROMISO QUE HA DEMOSTRADO SU ADMINISTRACIÓN EN APOYO A LOS DAMNIFICADOS QUE DEJÓ A SU PASO POR NUEVO LEÓN EL HURACÁN “ALEX”.- **DE ENTERADA Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 405 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 23 DE JULIO DE 2010, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

10. OFICIO NO. MSV-072-2010 SIGNADO POR LA C. REBECA LOZANO DÉBORA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DEL PLENO; ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2010.- **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN LOS TABLEROS DE PUBLICACIONES UBICADOS EN EL PRIMER PISO Y EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTE PALACIO LEGISLATIVO.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ELEUTERIO SILVA AGUIRRE, DIANA RODRÍGUEZ MARROQUÍN, ALEJANDRA GABRIELA CEBALLOS RODRÍGUEZ Y LIDIA AMPARO MORALES VILLAGRÁN,

REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, QUE ANTE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, SE TOME EN CUENTA PARA CUBRIR LA AUSENCIA A LA C. MARÍA DEL CARMEN SALDÍVAR FERNÁNDEZ, LA CUAL FUNGE COMO PRIMERA REGIDORA DE DICHO MUNICIPIO.-

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- SANTIAGO, NUEVO LEÓN A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010. POR ESTE CONDUCTO, LOS ABAJO FIRMANTES, EN NUESTRA CALIDAD DE INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A EXPONER: QUE ANTE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y POR ACUERDO DE SU MAYORÍA ABSOLUTA DESIGNAR DENTRO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO AL INTEGRANTE QUE DEBERÁ ASUMIR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL. POR TAL MOTIVO, ACUDIMOS ANTE USTEDES A SOLICITAR, QUE PARA*

DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SE TOME EN CUENTA A LA COMPAÑERA MARÍA DEL CARMEN SALDÍVAR FERNÁNDEZ, LA CUAL FUNGE ACTUALMENTE COMO PRIMERA REGIDORA, MOTIVO POR EL CUAL NUESTRA PROPUESTA CUMPLE CON RESPETAR EL ORIGEN PARTIDISTA. SIN OTRO PARTICULAR, SOLICITANDO QUE NUESTRA PROPUESTA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, A FIN DE QUE EN MANERA DE LO POSIBLE SE TOME EN CUENTA NUESTRA PROPUESTA, QUEDAMOS DE USTEDES. FIRMAN: C. ELEUTERIO SILVA AGUIRRE, SEGUNDO REGIDOR; C. DIANA RODRÍGUEZ MARROQUÍN, TERCERA REGIDORA; C. ALEJANDRA GABRIELA CEBALLOS RODRÍGUEZ, CUARTA REGIDORA; C. LIDIA AMPARO MORALES VILLAGRÁN, QUINTA REGIDORA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6458 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES”.

13. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ VILLALÓN Y ALMA DELIA NAVARRETE NEVÁREZ, REGIDORAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, QUE ANTE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, SE TOME EN CUENTA PARA CUBRIR LA

AUSENCIA A LA C. MARÍA DEL CARMEN SALDÍVAR FERNÁNDEZ, LA CUAL FUNGE COMO PRIMERA REGIDORA DE DICHO MUNICIPIO.-

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010. POR ESTE CONDUCTO, LOS ABAJO FIRMANTES, EN NUESTRA CALIDAD DE INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESA SOBERANÍA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A EXPONER: QUE ANTE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y POR ACUERDO DE SU MAYORÍA ABSOLUTA DESIGNAR DENTRO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO AL INTEGRANTE QUE DEBERÁ ASUMIR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL. POR TAL MOTIVO, ACUDIMOS ANTE USTEDES A SOLICITAR RESPALDANDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS C. ELEUTERIO SILVA AGUIRRE, SEGUNDO REGIDOR; C. DIANA RODRÍGUEZ MARROQUÍN, TERCER REGIDOR; C. ALEJANDRA GABRIELA CEBALLOS RODRÍGUEZ, CUARTO REGIDOR; C. LIDIA AMPARO MORALES VILLAGRÁN, QUINTO REGIDOR, TODOS DE EXTRACCIÓN*

PANISTA INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE TOME EN CUENTA A LA COMPAÑERA MARÍA DEL CARMEN SALDÍVAR FERNÁNDEZ, LA CUAL FUNGE ACTUALMENTE COMO PRIMERA REGIDORA, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPUESTA QUE CUMPLE CON RESPETAR EL ORIGEN PARTIDISTA, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. CABE SEÑALAR QUE DE SER DESIGNADA LA C. MARÍA DEL CARMEN SALDÍVAR FERNÁNDEZ GARANTIZA LA GOBERNABILIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. SIN OTRO PARTICULAR, SOLICITANDO QUE NUESTRA PROPUESTA SEA TURNADA AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, A FIN DE QUE EN LA MANERA DE LO POSIBLE SE TOME EN CUENTA NUESTRO APOYO A DICHA PROPUESTA, QUEDAMOS DE USTEDES. ATENTAMENTE.- C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ VILLALÓN, REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL NUEVA ALIANZA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6458 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES”.

14. ESCRITO PRESENTADO POR LA ING. NORMA IDALIA CONTRERAS MONTES DE OCA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y

ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA A FIN DE QUE DURANTE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN INCLUYAN PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y REGENERACIÓN DE ÁREAS VERDES CON VEGETACIÓN NATIVA DEL ESTADO EN TODAS AQUELLAS ZONAS DE HAYAN SIDO AFECTADAS POR EL HURACÁN "ALEX" ASÍ COMO PARA QUE EN LAS ÁREAS DONDE EXISTÍAN FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES QUE VAYAN A SER REUBICADOS, SE UTILICEN COMO ÁREAS VERDES.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 418 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE AGOSTO DE 2010; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO E ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA, LA CUAL CONSTA DE 43 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO PRESIDENTA. **HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS**

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ACTUALMENTE SE VIERTE UNA INTENSA DISCUSIÓN SOBRE LO QUE ES METRÓPOLIS, CIUDAD-REGIÓN O ÁREA METROPOLITANA. LAS DEFINICIONES PRESENTAN CLARAS DIFERENCIAS ENTRE SÍ, LO QUE SÍ ES CLARO ES QUE LA DINÁMICA DE LAS CIUDADES EN EL MUNDO HA CAMBIADO DESDE COMIENZOS DEL SIGLO XX. LA AGLOMERACIÓN DEMOGRÁFICA EN ZONAS URBANAS, LA RELACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA ENTRE DICHAS ZONAS, LOS PROCESOS SOCIALES Y CULTURALES SON FENÓMENOS QUE SE DEBEN POR LOS TOMADORES DE DECISIONES Y ACADÉMICOS CUANDO SE QUIERE COMPRENDER Y GOBERNAR EFECTIVAMENTE UN FENÓMENO COMO EL METROPOLITANO. TENER EN CLARO ESTA DEFINICIÓN Y HACER EL DEBIDO USO DE ELLO PERMITIRÍA COMPRENDER LAS DINÁMICAS QUE PASAN EN LAS CIUDADES CON ÉSTAS CARACTERÍSTICAS Y TOMAR UNA MEJOR DECISIÓN PARA EL BUEN

GOBIERNO. OBJETIVO PRINCIPAL DE ÉSTA INICIATIVA, POR TANTO, ES TOMAR CUANTO SE HA DISCUTIDO Y USARLO A FAVOR DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MONTERREY Y DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS SEGÚN EL DECRETO ESTATAL DE 1988, DONDE SE RECONOCEN COMO TALES A LOS MUNICIPIOS DE APODACA, ESCOBEDO, GARCÍA, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA. EN EL MUNDO SE HA VISTO UNA DINÁMICA MIGRATORIA HACIA LAS CIUDADES URBANIZADAS POR PRESENTAR CLARAS VENTAJAS SOBRE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES. EN LATINO AMÉRICA Y EL CARIBE (LAC) PARA EL AÑO 2000 CONCENTRABA EL 75% DE LOS 523 MILLONES DE HABITANTES Y GENERABAN EL 80% DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO (ROJAS, 2005). LA DISPERSIÓN URBANA A PERMITIDO QUE CIUDADES DESCONCENTREN SU POBLACIÓN; ACTIVIDAD ECONÓMICA; FACULTAD GESTORA DEL DESARROLLO; PODER DE DECISIÓN Y; CAPACIDAD DE PLANEACIÓN A LOS CENTROS POBLACIONALES QUE LE RODEAN. DE TAL MANERA QUE LA URBANIZACIÓN DEJA DE SER UN TEMA DE UNA CIUDAD SINO DE UN CONJUNTO DE ÉSTAS PARA CONVERTIRSE EN UN ÁREA METROPOLITANA. MÉXICO HA SIDO MARCADO POR EL CENTRALISMO. HOY EN DÍA, SU CAPITAL, EL DISTRITO FEDERAL, HA SIDO UN CASO SIN PAR EN EL PAÍS DE INMIGRACIÓN MASIVA DURANTE 70 AÑOS, CON LA SALIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL A LAS ÁREAS ALEDAÑAS (CHÁVEZ, 1999), QUE ELEVAN LA POBLACIÓN DEL ÁREA

METROPOLITANA A MÁS DE 19 MILLONES DE HABITANTES, O BIEN EL 22% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS (INEGI, 2005), CONSIDERÁNDOSE SÓLO DESPUÉS DE TOKIO LA SEGUNDA CIUDAD MÁS GRANDE DEL MUNDO. EN EL CONTEXTO NACIONAL, NUEVO LEÓN ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA CONSIDERADA MOTOR INDUSTRIAL Y ECONÓMICO DEL PAÍS POR TENER EN SU INTERIOR AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY (AMM) Y ES DEBIDO A SU CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE EL AMM EN UNA CIUDAD GLOBAL Y HA CONCENTRADO A COMPAÑÍAS E INDUSTRIAS TRANSNACIONALES QUE CONVIERTEN AL AMM EN DESTINO DE UN CRECIENTE FLUJO DE PERSONAS (ACHARYA, 2009). DE ACUERDO CON EL CONTEO DE POBLACIÓN 2005 DEL INEGI CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE POCO MÁS DE UN MILLÓN DE HABITANTES, SOLO EN LA CIUDAD CAPITAL MONTERREY (INEGI, 2005), NO ES MAYOR EN POBLACIÓN QUE OTRAS CIUDADES COMO PUEBLA, TIJUANA, LEÓN O NETZAHUALCÓYOTL PERO LA SITUACIÓN CAMBIA CUANDO SE AGREGA AL CONJUNTO DE POBLACIONES MUNICIPALES DE SU ÁREA METROPOLITANA, ALCANZA UNA CIFRA DE 3 MILLONES 598,597 HABITANTES (INEGI, 2005), QUE REPRESENTA LA TERCER ÁREA METROPOLITANA MÁS GRANDE DEL PAÍS Y CONCENTRA POCO MÁS DEL 83% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO EN UNOS CUANTOS MUNICIPIOS. COMO SE MENCIONABA CON ANTERIORIDAD, EL IMAGINARIO SOCIAL SOBRE LAS GRANDES CIUDADES ESTÁ RELACIONADO CON MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y CON ESO UN CAMBIO EN EL FLUJO MIGRATORIO. ESTAS AGLOMERACIONES

DEMOGRÁFICAS PERMITEN QUE SE EXTIENDA UNA CONTINUIDAD URBANA. CON ELLO, LAS TOMAS DE DECISIONES SE VUELVEN MÁS COMPLEJAS PORQUE SE EXTIENDEN FUERA DE LOS LÍMITES TRADICIONALES DE LA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y JURÍDICA. LAS LIMITANTES SOBRE EL CAMPO DE ACCIÓN SE VEN REFLEJADAS EN LA ACORTADA COSMOVISIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS A PROVEER UN SERVICIO PÚBLICO. AFECTA A LAS DEPENDENCIAS ESTADUALES COMO MUNICIPALES. INCLUSO, COMO UN RESULTADO DE LA GLOBALIZACIÓN, LAS METRÓPOLIS SE DESCUBREN COMO CENTROS DE PODER POLÍTICO Y ECONÓMICO (KLINK, 2005). HOY EXISTE UNA RED MUNDIAL DE CIUDADES QUE YA OPERAN POR ENCIMA DE LOS ESTADOS NACIONALES Y PAULATINAMENTE ESTÁN CONFORMANDO REGIONES VIRTUALES MÁS ALLÁ DE LAS METRÓPOLIS, DONDE PRECISAMENTE LOS ALCALDES SE HAN CONVERTIDO EN ACTORES PRINCIPALES DEL QUEHACER POLÍTICO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE MUEVE ESTAS ÁREAS URBANIZADAS A RELACIONARSE ENTRE SÍ EN FORMA PARALELA A LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE LOS ESTADOS (BORJA, 2005). LO QUE HACE QUE LA PLANEACIÓN DE DICHAS ZONAS SEA NECESARIA PARA LOGRAR UN DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE. BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA SE VUELVE NECESARIO HACER UN BREVE ACERCAMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN NUESTRO ESTADO. ASÍ SE TRATARÁ DE COMPRENDER PORQUE

LAS LIMITACIONES CONCEPTUALES EN LA LEY SON DETERMINANTES PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. MARCO NORMATIVO DE NUEVO LEÓN SOBRE LA PLANEACIÓN. EN NUEVO LEÓN, LA PLANIFICACIÓN OBEDECE A DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y ESTATAL, LA LEY DE PLANEACIÓN, LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE OTRAS. EN TODAS LAS ANTERIORES DISPOSICIONES, LA PLANEACIÓN ESTÁ DETERMINADA POR EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, BASADO EN LA LEY DE PLANEACIÓN (2006, PÁG. 2), QUE, EN SU ARTÍCULO 3, LA DEFINE COMO “LA ORDENACIÓN RACIONAL Y SISTEMÁTICA DE ACCIONES QUE, EN BASE AL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA, CULTURAL, DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, TIENE COMO PROPÓSITO LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD DEL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ESTABLECEN”. SE CONSIDERA A LA LEY

GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (1994) COMO EL ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (2010), Y ES EN ELLA DONDE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS EN LA PLANEACIÓN, ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. EN EL ÁMBITO ESTATAL, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN (2009), MENCIONA QUE COMO ENTIDAD FEDERATIVA TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE COORDINARSE CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN. ASÍ TAMBIÉN EL ARTÍCULO 23 (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 2009) DISPONE QUE A FIN DE GARANTIZAR A LA POBLACIÓN DE UN MEJOR DESARROLLO URBANO Y CONTEMPLANDO EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD DE SU CONJUNTO, EL ESTADO PREVEA EL MEJOR USO DEL SUELO, LA ATMÓSFERA Y LAS AGUAS, CUIDANDO SU CONSERVACIÓN Y ESTABLECIENDO ADECUADAS PREVISIONES, USOS, RESERVAS TERRITORIALES Y ORIENTANDO EL DESTINO DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES DE JURISDICCIÓN ESTATAL. FACULTA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA PARTICIPAR CONJUNTA Y COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS EN LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS ZONAS DE CONURBACIÓN, Y ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DEBERÁN PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN Y

REGULACIÓN DE LAS ZONAS DE CONURBACIÓN, CONJUNTA Y COORDINADAMENTE CON EL EJECUTIVO Y DEMÁS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA MISMA. IGUAL QUE EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (2010), LA LEY REGLAMENTARIA EN MATERIA DE PLANEACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN ESTATAL ES LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (1999). EN ÉSTA, EL ARTÍCULO 36 CONTEMPLA QUE LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA ENTIDAD SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO EN PRIMER LUGAR POR EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, LOS PLANES SECTORIALES, LOS PLANES DE LAS ZONAS CONURBADAS, LOS PLANES MUNICIPALES, LOS PLANES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, LOS PLANES PARCIALES Y LOS PLANES REGIONALES; EN ELLOS SE DEBERÁN ESTABLECER CLARAMENTE LOS USOS Y DESTINO DEL SUELO Y SUS COMPATIBILIDADES, LAS ESPECIFICACIONES DE LAS DENSIDADES DE POBLACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OCUPACIÓN QUE SE REQUIEREN PARA UN DESARROLLO URBANO ARMÓNICO, TENIENDO COMO PROPÓSITO INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DEL ESTADO. ESTA MISMA LEY DISPONE EN SU ARTÍCULO 12 (IBÍDEM) QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS ZONAS CONURBADAS DE LA CUAL

FORMEN PARTE Y APROBAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY LOS PLANES DE ORDENAMIENTO CORRESPONDIENTES. ASÍ, UN REPASO POR EL MARCO NORMATIVO EXISTENTE PERMITE CONOCER QUE EN NUEVO LEÓN, LA PLANEACIÓN PARA EL AMM DEBE DEFINIRSE DE UNA MANERA MUCHO MÁS INTEGRADA PERO ADEMÁS, ÉSTA DEBE PARTIR MÁS DESDE LOS MUNICIPIOS Y ESTA COLABORACIÓN INTERGUBERNAMENTAL DEBE ESTAR TAN AJENA A LOS VAIVENES POLÍTICOS COMO PARA HACER POSIBLE QUE UNA PLANEACIÓN DE LARGO PLAZO LLEGUE A SER UNA REALIDAD, EN UN SISTEMA POLÍTICO QUE INTERRUMPE LOS GRANDES PROYECTOS DE GOBIERNO CADA 3 Y 6 AÑOS, PLAZOS DE LOS MANDATOS DE GOBIERNO EN MÉXICO, SIN POSIBILIDAD DE REELECCIÓN. DE ELLO QUE SEA IMPRESCINDIBLE QUE PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS, SE ACTUALICEN A LOS CAMBIOS QUE SE HAN PRESENTADO EN EL ÚLTIMO SIGLO. A LO QUE SERÁ NECESARIO ESCLARECER PRIMERAMENTE CON EXACTITUD LO QUE ES UN ÁREA METROPOLITANA A DIFERENCIA DE LO QUE CONSIDERA LA LEY (ZONA CONURBADA) PARA EL CASO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AMM. MARCO TEÓRICO. ES CLARO QUE EXISTE UNA DIFERENCIA ENTRE LO QUE ES UN MUNICIPIO METROPOLITANO Y UNO CONURBADO. ENTENDIENDO LO SEGUNDO COMO LA CONTINUIDAD URBANA QUE SE EXTIENDE POR DOS O MÁS JURISDICCIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS (MUNICIPIOS). EN TANTO QUE LO PRIMERO RESULTA UN POCO MÁS COMPLICADO DE DEFINIR. DE ACUERDO CON KLINK (2005) “EL PROCESO

DE METROPOLIZACIÓN ES EL HECHO DE QUE LAS CIUDADES CENTRALES CREZCAN MÁS ALLÁ DE SUS LÍMITES ORIGINALES Y SE TRANSFORMEN EN COMPLEJOS SISTEMAS BASADOS EN INTERDEPENDENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS ENTRE LAS URBES QUE FORMAN PARTE DEL CONGLOMERADO GLOBAL”. DE LO QUE SE ENTIENDE QUE LA CONTINUIDAD URBANA ES NECESARIA PARA ENTRAR EN LA DEFINICIÓN, PERO NO BASTA PARA QUE LO CLASIFIQUE COMO ALGO METROPOLITANO, EN CAMBIO LAS INTERDEPENDENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS HACEN QUE UNA METRÓPOLI SEA LO QUE ES. EL MISMO KLINK (IBÍDEM) ENTIENDE QUE LA CLASIFICACIÓN DE METRÓPOLIS PUEDE SURGIR DESDE DISTINTOS CRITERIOS: DEMOGRÁFICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS, FUNCIONALES, &C. ASÍ, P. EJ. SE PUEDE SUGERIR QUE PARA DETERMINAR LO QUE ES METROPOLITANO DEBA BASARSE EN UNA CIFRA POBLACIONAL; OTROS EN CAMBIO PODRÁN SUGERIR QUE SEA UN INDICADOR DE LA INTERDEPENDENCIA LABORAL ENTRE MUNICIPALIDADES VECINAS; &C. LA REALIDAD ES QUE LA COMPLEJA DISCUSIÓN TIENE SU CLÍMAX AL TRATAR DE DELIMITAR ESA INTERDEPENDENCIA. DE LO QUE RESULTA FÁCIL, COMO TOMADORES DE DECISIONES, ES CONFORMARNOS CON INDICADORES DE CONTINUIDAD URBANA. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LA CONTINUIDAD URBANA NO ES NECESARIA PARA QUE EXISTA UNA INTERDEPENDENCIA ENTRE MUNICIPALIDADES. DESDE CIERTOS PUNTOS DE VISTA INCLUSO LLEGA A

PENSARSE QUE UN MUNICIPIO RURAL SEA PARTE DE UNA METRÓPOLI, PUES PUEDEN PRESENTAR UNA INTERDEPENDENCIA ECONÓMICA, POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y AMBIENTAL. SIN EMBARGO LA DEFINICIÓN DE KLINK (IBÍDEM) DESCARTA ESTA POSIBILIDAD AL INCLUIR SOLO LO URBANIZADO. EN LA ACTUALIDAD EXISTE UN DECRETO TITULADO “DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DE UNA ZONA CONURBADA QUE SE INTEGRA POR LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APODACA, GUADALUPE, GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA Y GENERAL ESCOBEDO; CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO”, PUBLICADO EL 23 DE ENERO DE 1984, CON UNA ADHESIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1988 SE CONSTITUYEN COMO CONURBACIÓN DE MONTERREY A LOS MUNICIPIOS DE APODACA; GARCÍA; SAN PEDRO GARZA GARCÍA; GRAL. ESCOBEDO; GUADALUPE; JUÁREZ; MONTERREY; SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SANTA CATARINA. SIN EMBARGO CONTEMPLAR PARA LA PLANEACIÓN ÚNICAMENTE LO CONURBADO RESULTA PERJUDICIAL PARA LAS ACCIONES DE GOBIERNO BAJO ESTA LIMITADA PERSPECTIVA. A RAZÓN DE QUE EXISTE UNA FUERTE DEPENDENCIA ENTRE LOS MUNICIPIOS, DEBIENDO ESTOS, CONSIDERARSE PARA UNA PLANEACIÓN SOSTENIBLE, MÁS ALLÁ DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN. ES NECESARIO ENTENDER QUE LOS TOMADORES DE DECISIONES QUE ESTÁN EN LA ARENA POLÍTICA RELATIVA AL GOBIERNO DEL AMM SE ENCUENTRAN DESFASADOS CON

LOS INSTRUMENTOS CONCEPTUALES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. LAS NECESIDADES CAMBIAN CONFORME CAMBIA LA REALIDAD DE NUESTRO ENTORNO. ACTUALMENTE NO SE VIVE LA DINÁMICA CIUDADINA QUE HACE AÑOS, LOS AVANCES CIENTÍFICOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y GOBIERNO METROPOLITANO HAN SUPERADO NUESTRA CONCEPCIÓN CONURBADA. ENTENDER LA DINÁMICA DE LAS INTERDEPENDENCIAS CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY PERMITIRÁ ESCLARECER CUALES SON LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y COMO FAVORECER ESA DINÁMICA SIN LA NECESIDAD DE AGRAVIAR LOS PROBLEMAS PROPIOS DE LAS URBANIDADES. FAVORECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LO ECONÓMICO, POLÍTICO-ADMINISTRATIVO, SOCIAL Y AMBIENTAL EN FORMA DE UNA COORDINACIÓN A TRAVÉS DE UNA ACTUALIZACIÓN DEL CONCEPTO COMÚN, ENTENDER LO QUE SOMOS COMO SOCIEDAD, COMO MUNICIPIO Y COMO UNA COMUNIDAD DE MUNICIPIOS. SE VUELVE NECESARIO ACTUALIZAR TODAS LAS LEYES, EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA COMO PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CONCEPCIÓN DE LO METROPOLITANO; FAVORECER LA GESTIÓN COMO UNA HERRAMIENTA FLEXIBLE; LA COOPERACIÓN ENTRE ACTORES POLÍTICOS METROPOLITANOS; ESCLARECER CADENAS DE MANDO E INCREMENTAR LOS ALCANCES DE LOS ESTUDIOS DE PLANEACIÓN AL INCLUIR ASPECTOS QUE PODRÍAN SER MEJOR TRATADOS DESDE UNA PERSPECTIVA METROPOLITANA. MEJORAR LO QUE SE INVOLUCRA EN

UNA INTERDEPENDENCIA METROPOLITANA Y CON ELLO DAR PIE, PARA ESTA Y OTRAS LEYES COMO LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, A UNA DIFERENTE MANERA DE CONSIDERAR A LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS PUES HAN DEJADO DE SER HACE MUCHO TIEMPO GOBIERNOS MUNICIPALES SOLO PARA SU TERRITORIO; HAN COMPLEJIZADO TANTO SUS RELACIONES COMO PARA QUE EL AMM SEA YA CONSIDERADA UNA SOLA CIUDAD, FRAGMENTADA ADMINISTRATIVA, POLÍTICA Y ECONÓMICAMENTE. SI QUEREMOS MANTENERNOS CON ÉXITO EN LA RED DE CIUDADES GLOBALES, NO TENEMOS MÁS TIEMPO QUÉ PERDER, NI ESPERAR A QUE ALCALDES SE PONGAN DE ACUERDO ENTRE SI NI ENTRE ELLOS CON EL GOBERNADOR. LOS CAMBIOS DEBEN DE DISCUTIRSE EN EL CONGRESO Y SER ÉSTE EL GRAN DETONADOR DE LA DISCUSIÓN METROPOLITANA Y LA MANERA EN QUE HAREMOS DE ESTA CONGLOMERACIÓN URBANA UN LUGAR CON VERDADERA CALIDAD DE VIDA SUSTENTABLE A LAS GENERACIONES FUTURAS. ARTÍCULO 1, FRACCIÓN VI. ESTABLECER LAS BASES QUE REGIRÁN LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN LA PLANEACIÓN DE LAS ZONAS CONURBADAS Y **METROPOLITANAS** EN EL ESTADO **SEGÚN SE TRATE**, ASÍ COMO LAS BASES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES, INVERSIONES, OBRAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN DICHAS ZONAS”. LA LEY, PUBLICADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009, AUNQUE RECONOCE EN SU TEXTO LA ZONA METROPOLITANA, NO LA MENCIONA EN SU ARTÍCULO

CINCO CUANDO ENUMERA LOS CONCEPTOS QUE REGULA; ABORDA EN CAMBIO SOLAMENTE EN SU FRACCIÓN XVII LA DEFINICIÓN DE CONURBACIÓN, TOMADA DE LUIS UNIKEL Y DEFINIDA COMO LA CONTINUIDAD FÍSICA Y DEMOGRÁFICA QUE FORMEN O TIENDAN A FORMAR DOS O MÁS CENTROS DE POBLACIÓN LOCALIZADOS EN DOS O MÁS MUNICIPIOS. EN CAMBIO LA DEFINICIÓN DE ÁREA METROPOLITANA, CONTEMPLADA EN LA FRACCIÓN 68 DE ESTE ARTÍCULO, MENCIONA SOLO LO SIGUIENTE: FRACCIÓN LXVIII. ZONA METROPOLITANA: EL ESPACIO TERRITORIAL DE INFLUENCIA DOMINANTE DE UN CENTRO DE POBLACIÓN; NUESTRA SUGERENCIA ES MEJORAR SUSTANCIALMENTE ESTA DEFINICIÓN, PARTIENDO DE LAS DISTINTAS CONCEPCIONES ABORDADAS DURANTE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN Y APLICADAS PARA NUESTRO OBJETO DE ESTUDIO; NUESTRA PROPUESTA SERÍA INCORPORAR LA YA FORMULADA Y RECONOCIDA POR SEDESOL, CONAPO E INEGI, A CONTINUACIÓN: FRACCIÓN LXVIII. ZONA METROPOLITANA: CONJUNTO DE DOS O MÁS MUNICIPIOS DONDE SE LOCALIZA UNA CIUDAD DE 50 MIL O MÁS HABITANTES, CUYA ÁREA URBANA, FUNCIONES Y ACTIVIDADES REBASAN EL LÍMITE DEL MUNICIPIO QUE ORIGINALMENTE LA CONTENÍA, INCORPORANDO COMO PARTE DE SÍ MISMA O DE SU ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA A MUNICIPIOS VECINOS, PREDOMINANTEMENTE URBANOS, CON LOS QUE MANTIENE UN ALTO GRADO DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA. DE ESTA MANERA, QUEDA MÁS CLARO QUE UNA ZONA METROPOLITANA IMPLICA UNA SERIE DE PROCESOS MÁS ALLÁ DE

LA SIMPLE TENDENCIA A FORMAR UNA CONTINUIDAD FÍSICA ENTRE TERRITORIOS MUNICIPALES, Y ABRE LAS PUERTAS PARA TRATAR ESTAS REGIONES DE MANERA DISTINTA. EN TAL VIRTUD, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 5º.-** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR: LXVIII. **ZONA METROPOLITANA:** *CONJUNTO DE DOS O MÁS MUNICIPIOS DONDE SE LOCALIZA UNA CIUDAD DE 50 MIL O MÁS HABITANTES, CUYA ÁREA URBANA, FUNCIONES Y ACTIVIDADES REBASAN EL LÍMITE DEL MUNICIPIO QUE ORIGINALMENTE LA CONTENÍA, INCORPORANDO COMO PARTE DE SÍ MISMA O DE SU ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA A MUNICIPIOS VECINOS, PREDOMINANTEMENTE URBANOS, CON LOS QUE MANTIENE UN ALTO GRADO DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA.* **TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CONTINUÓ DICIENDO: “ESTA INICIATIVA ES UN APORTE QUE INICIA POR LA SERIA PREOCUPACIÓN QUE TENEMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DONDE ES EL AÑO 2010 Y APENAS ESTAMOS LLEVANDO CONSULTA A UN ATLAS DE

RIESGO PARA PODER CONSTRUIR ORDENADAMENTE DONDE SE DEBE Y NO DONDE NO SE PUEDA O DONDE ES EL GUSTO DE CUALQUIER FRACCIONADOR. CREO QUE ADEMÁS TENDRÍAMOS UNA SERIA DISCUSIÓN EN ESTE SENTIDO PARA ESTAR A TONO A NIVEL FEDERAL O CON LA DISCUSIÓN QUE SE LLEVA A NIVEL NACIONAL SOBRE LO QUE SE DEBE ENTENDER POR ZONAS METROPOLITANAS, EL TRATO QUE DEBE TENER EN LAS LEYES, EN EL PRESUPUESTO Y EN LA FORMA DE GESTIONAR EL GOBIERNO, DESDE UNA CIUDAD COMO LO ES MONTERREY QUE YA NO PUEDE SEGUIR SIENDO MAS PRESA DE LOS VAIVENES POLÍTICOS, DE LAS DIVISIONES ENTRE LOS ALCALDES O DE LAS FRACTURAS ADMINISTRATIVAS QUE HAY A LA HORA DE LLEVAR GRANDES PROYECTOR METROPOLITANOS, QUE FINALMENTE SE QUEDAN EN EL OLVIDO O EN EL COMIENZO DE SUS CIMIENTOS POR EL HECHO DE LA DISCONTINUIDAD EN LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES. ES CUANTO PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 204 Y FRACCIÓN V DEL ARTICULO 208 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO**. CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HONORABLE ASAMBLEA: COMO USTEDES SEGURAMENTE HABRÁN TENIDO CONOCIMIENTO, HA SIDO DEL DOMINIO PUBLICO QUE EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS SE HA DISPARADO CONSIDERABLEMENTE LA DEMANDA DE VIVIENDA EN EL ESTADO, FUNDAMENTALMENTE EN AQUELLOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA CUYO CRECIMIENTO POBLACIONAL SE HA INTENSIFICADO VERTIGINOSAMENTE, UNOS POR RAZONES DE SU DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE ACCESIBLE COMUNICACIÓN CON LA

ADECUADA MOVILIDAD DE PERSONAS DE MANERA SUSTENTABLE; OTROS DONDE ESTOS FENÓMENOS DETONADORES DEL PROGRESO NO ESTÁN DEL TODO PRESENTES, SIMPLEMENTE HAN RESULTADO LUGARES ATRACTIVOS PARA LA INVERSIÓN INMOBILIARIA, COMO CIUDAD BENITO JUÁREZ O ZUAZUA, DONDE LA MANCHA URBANA SE HA IDO EXTENDIENDO ALCANZANDO NIVELES DE ULTRA CRECIMIENTO QUE HA TRIPLICADO SU NUMERO DE HABITANTES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES PRECISO RECONOCER QUE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO QUE COMPETE A LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO NO HA RESULTADO EFICIENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL Y ASISTENCIAL DE NUESTROS CONCIUDADANOS PARA TENER ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA. POR ESA JUSTIFICADA RAZÓN, CONSIDERAMOS QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS PODERES PÚBLICOS, INCLUYENDO A ESTA SOBERANÍA, REIVINDICAR ESA PREMISA CONSTITUCIONAL QUE DE MANERA IRREGULAR LES HA SIDO NEGADA, EN VIRTUD DE QUE SE ADVIERTE INJUSTO QUE AL ESTAR PAGANDO LOS FINANCIAMIENTOS DE VIVIENDA MAS ONEROSOS DEL MUNDO, EN CUANTO A PLAZOS Y PAGO DE INTERESES, EN ESA CONDICIÓN LOS ACREDITADOS HIPOTECAN TODA SU VIDA LABORAL CON LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO O NEGOCIACIONES MERCANTILES PRIVADAS, PARA FORJAR UN PATRIMONIO. ANTE UN SACRIFICIO DE ESA NATURALEZA, OBIAMENTE QUE LES ASISTE PLENO DERECHO EN LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA

QUE LES PERMITA VIVIR DECOROSAMENTE, EDIFICADAS EN LUGARES SEGUROS, CON SERVICIOS PÚBLICOS Y MATERIALES DE BUENA CALIDAD, EN FUNCIÓN DE SUS COMPONENTES AMBIENTALES, CON LA EXTENSIÓN O ESPACIO NECESARIO PARA QUE LAS PERSONAS QUE LAS HABITAN ESTÉN EN POSIBILIDAD DE PRESERVAR EN ELLAS LAS CONDICIONES DE INTIMIDAD Y AUTONOMÍA MORAL, CON AMPLIO MARGEN DE SATISFACCIÓN EN SUS PLANES DE VIDA. ESTAS CARACTERÍSTICAS CITADAS CON ANTELACIÓN, PROPIAS DE UNA VIVIENDA DECOROSA, CONSTITUYEN INDICADORES ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE, ASÍ SE HA RECONOCIDO EN LA ESTRATEGIA MUNDIAL DE VIVIENDA PREPARADA POR LA ONU, LA CUAL ESTABLECE QUE: *“LA VIVIENDA ADECUADA SE DEFINE COMO UN LUGAR DONDE PODERSE AISLAR SI SE DESEA, ESPACIO ADECUADO, ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN APROPIADAS, UNA INFRAESTRUCTURA BÁSICA ADECUADA Y UNA UBICACIÓN TAMBIÉN ADECUADA EN RELACIÓN CON EL TRABAJO Y LOS SERVICIOS BÁSICOS TODO ELLO A UN COSTO RAZONABLE”*. SIN EMBARGO, DICHS PARÁMETROS NO PODRÁN CONVERTIRSE EN UNA REALIDAD PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO, MIENTRAS QUE EN LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 204 Y V DEL ARTICULO 208 QUE SE PRETENDEN MODIFICAR DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, PREVALEZCA COMO SUPERFICIE MÍNIMA PARA LOS LOTES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR 98 METROS CUADRADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA; ESTE CRITERIO RIGORISTA AFECTA EN

FORMA DIRECTA EL PRIMERO DE LOS ELEMENTOS MAS IMPORTANTES EN LA MEDICIÓN DEL CONCEPTO VIVIENDA DIGNA, RELACIONADO CON SU ESPACIO Y EXTENSIÓN, CON MAYOR RAZÓN SI TOMAMOS EN CUENTA QUE EN EL CASO DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE URBANIZACIÓN INMEDIATA, QUE SON LOS MAS FAVORECIDOS EN EL ÁMBITO COMERCIAL, LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 204 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN VIGOR EXIGE QUE LOS LOTES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR TENGAN COMO MÍNIMO 37 METROS CUADRADOS DE ÁREA LIBRE DE EDIFICACIÓN, QUE RESTADOS A LOS 98 METROS CUADRADOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL NUMERAL ANTERIORMENTE CITADO, REDUCE EL ÁREA DESTINADA PARA CONSTRUCCIÓN A UN PERÍMETRO DE 61 METROS CUADRADOS, SITUACIÓN QUE LÓGICAMENTE VA A GENERAR UNA CONDICIÓN DE HACINAMIENTO Y MALA CALIDAD DE VIDA, PARA QUIENES HABITEN UNA VIVIENDA EDIFICADA EN UNA SUPERFICIE DE ESAS DIMENSIONES, COMO HA OCURRIDO EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS DE ZUAZUA, GARCÍA Y CIUDAD BENITO JUÁREZ, DONDE LA GENTE CON JUSTA RAZÓN HA RECHAZADO QUE SE SIGAN CONSTRUYENDO LAS FAMOSAS MINI-CASITAS EN VIRTUD DE QUE NO RESPONDEN A LOS INDICADORES MAS ELEMENTALES PARA LA MEDICIÓN DE UNA VIVIENDA DIGNA. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ES EVIDENTE QUE CONSTITUYE UNA NECESIDAD DE ORDEN PÚBLICO EN EL SENTIDO DE QUE SE AMPLÍE LA CANTIDAD MÍNIMA DE METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR,

TANTO EN LOS FRACCIONAMIENTOS DE URBANIZACIÓN INMEDIATA COMO PROGRESIVA, EN BENEFICIO DEL INTERÉS COLECTIVO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO. ADEMÁS, ES NECESARIO MANIFESTAR QUE PARA ESTE GRUPO LEGISLATIVO NO HA PASADO DESAPERCIBIDO QUE APOYADOS EN LA AMBIGÜEDAD DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROMULGADA EN EL SEXENIO DEL SEÑOR FERNANDO CANALES CLARIOND, LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS FUERON AUTORIZADOS ILEGALMENTE POR UN PERÍODO DE MÁS DE DIEZ AÑOS PARA CONSTRUIR MILES DE VIVIENDAS INDECOROSAS Y DE MALA CALIDAD A PRECIOS EXORBITANTES, OCASIONANDO CONDICIONES INHUMANAS DE HACINAMIENTO A QUIENES LAS ADQUIRIERON, PORQUE TENÍAN LA FACULTAD DE DECIDIR LA SUPERFICIE MÍNIMA DE LOS LOTES, SEGÚN LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 150 DE ESA IGNOMINIOSA LEY AHORA ABROGADA. EN CONSECUENCIA, CONSIDERAMOS DE ELEMENTAL JUSTICIA REIVINDICAR EL DERECHO CIUDADANO A TENER UNA VIVIENDA DIGNA COMO LO HEMOS VENIDO MENCIONANDO EN EL CUERPO DE ESTA INICIATIVA. DE ACUERDO A ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS FUNDADA Y MOTIVADA, SOLICITO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 204 Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 204.- ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 201 Y 202 DE ESTA LEY, LA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

- I.-
- II.- LOS LOTES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR TENDRÁN UNA DIMENSIÓN MÍNIMA DE 105-CIENTO CINCO METROS CUADRADOS;
- III.
- IV.
- V
- VI.
- VII.
- VIII.
- IX.
- X.

ARTÍCULO 208.- LOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

- I
- II.
- III.
- IV.
- V. LOS LOTES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR TENDRÁN UNA DIMENSIÓN MÍNIMA DE 105-CIENTO CINCO METROS CUADRADOS;

- VI.
- VII.
- VIII.
- IX.
- X.
- XI.
- XII.
- XIII.
- XIV.

TRANSITORIO. ÚNICO.- LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6458/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2010, EXPEDIENTE 6458/LXXII, EL CUAL CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. LIC. JOSÉ LUIS CABAÑEZ LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SOBERANÍA DE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEBIDO AL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITANDO QUE ESTE CONGRESO, REALICE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE MEDIANTE EL OFICIO 871/2010, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2010, LA FALTA ABSOLUTA DEL**

CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, DERIVADO DEL FALLECIMIENTO DEL C. LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, OCURRIDO EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2010. SEÑALA QUE OCURRE ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR A EFECTO DE QUE SE REALICE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 16 Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO. POR LO QUE ATENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO FINAL DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO ES FACULTAD DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR RESOLVER CUBRIENDO LA VACANTE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 126 DE

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.* AL RESPECTO, ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU MAYORÍA ABSOLUTA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO, DESIGNAR DENTRO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO RESPETANDO EL ORIGEN PARTIDISTA, A QUIEN HA DE CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMIR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, POR LO QUE PARA TAL EFECTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2009, APARECE PUBLICADA LA PLANILLA QUE INTEGRA EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EN SU ADMINISTRACIÓN 2009-2012, SIENDO LA SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO
MARÍA DEL CARMEN SALDÍVAR	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

FERNÁNDEZ	
ELEUTERIO SILVA AGUIRRE	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
DIANA RODRÍGUEZ MARROQUÍN	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRA GABRIELA CEBALLOS RODRÍGUEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LIDIA AMPARO MORALES VILLAGRÁN	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
TERESA DE JESÚS TOLENTINO FLORES	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
BLADIMIRO MONTALVO SALAS	SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ ALANÍS	SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO

POR LO TANTO, LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ADVERTIMOS LA NECESIDAD DE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y QUE ESTA LEGISLATURA DESIGNE AL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE HABRÁ DE OCUPAR LA VACANTE RESPECTIVA. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS ANTERIORES RAZONAMIENTOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, RESPETANDO EL

ORIGEN PARTIDISTA, DE ENTRE LOS CUALES DE CONFORMIDAD CON LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 95 - III DE FECHA 17 DE JULIO DE 2009, SON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE	CARGO
MARÍA DEL CARMEN SALDÍVAR FERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ELEUTERIO SILVA AGUIRRE	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
DIANA RODRÍGUEZ MARROQUÍN	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRA GABRIELA CEBALLOS RODRÍGUEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LIDIA AMPARO MORALES VILLAGRÁN	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
TERESA DE JESÚS TOLENTINO FLORES	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
BLADIMIRO MONTALVO SALAS	SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO
MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ ALANÍS	SÍNDICO SEGUNDO PROPIETARIO

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP.**

FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 6458, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY Y POR LO TANTO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: COINCIDIMOS CON EL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES RESPECTO AL MECANISMO PARA DESIGNAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, ANTE LA FALTA ABSOLUTA DEL JEFE DE LA COMUNA, ARTERAMENTE ASESINADO POR EL CRIMEN ORGANIZADO COLUDIDO CON POLICÍAS MUNICIPALES. LA COMISIÓN PONENTE, DESPUÉS DE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, PRESENTA A ESTE PLENO EL LISTADO DE INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO QUE SON DE LA MISMA AFILIACIÓN PARTIDISTA DE QUIEN FUE PRIVADO DE LA VIDA EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO. A PARTIR DE DICHO LISTADO Y CON

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA SOBERANÍA DEBERÁ DESIGNAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO O A LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA PARA COMPLETAR EL PERÍODO DE GOBIERNO QUE CULMINA EL 31 DE OCTUBRE DE 2012. CABE MENCIONAR QUE EN ESTA VOCACIÓN EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN SE ABSTUVO DE ENVIAR UNA PROPUESTA CONSENSUADA DE LA PERSONA PARA OCUPAR EL CARGO, COMO SE ACOSTUMBRA EN OTROS CASOS. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEBEREMOS DE ELEGIR POR CÉDULA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, O BIEN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA, TENIENDO EN MENTE GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD DE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS COINCIDIREMOS EN DESIGNAR A LA PERSONA MÁS ADECUADA. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A HACERLO CON LA MISMA VOLUNTAD. MUCHAS GRACIAS. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EN FECHA 24 DE AGOSTO DE

2010 EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN INFORMÓ DE LA AUSENCIA ABSOLUTA DEL LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MENCIONADO MUNICIPIO, FALLECIDO EL 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO, LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE SUSTITUIR AL CARGO EN MENCIÓN. DE LA MISMA MANERA, EL DISPOSITIVO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO, MENCIONA LA FORMA DE CÓMO SE LLEVARÁ A CABO LA DESIGNACIÓN, A EFECTO DE CUBRIR LA VACANTE LA CUAL SERÁ RESPETANDO EL ORIGEN PARTIDISTA DENTRO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO ANTERIOR, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO VOTAREMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI CONSIDERAN QUE EL DICTAMEN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE EL DICTAMEN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN EXPEDIENTE 6458 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6458 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO SOBRE ESTE EXPEDIENTE, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE ESTABLECE QUE UNA VEZ QUE ES APROBADO EL DICTAMEN DE FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EL CONGRESO

DEL ESTADO POR ACUERDO DE SU MAYORÍA ABSOLUTA Y RESPETANDO SU ORIGEN PARTIDISTA, DESIGNARÁ DE ENTRE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DEBA SUSTITUIRLO; PARA ESTE EFECTO, ME PERMITO PREGUNTAR AL PLENO SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE ALCALDE SUSTITUTO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ. “GRACIAS PRESIDENTA. SABEDORA DE QUE CONTAMOS CON VALIOSOS PERFILES EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PARA PODER DESARROLLAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ME PERMITO PROPONER A ESTA SOBERANÍA AL PROFESOR BLADIMIRO MONTALVO SALAS, COMO ALCALDE SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ESTOY SEGURA QUE DESARROLLARÁ EL ENCARGO DE MANERA HONESTA, RESPONSABLE, PROFESIONAL Y CON UN PROFUNDO COMPROMISO CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PUEBLO QUE LO VIO NACER, PUES ASÍ LO HA DEMOSTRADO CON SU EXPERIENCIA Y A LO LARGO DE SU VIDA Y EN SU ENCARGO COMO SÍNDICO PRIMERO. ME PERMITO RESALTAR SU TRAYECTORIA COMO DOCENTE, PUES HA SIDO FORMADOR DE NUMEROSAS GENERACIONES DE HOMBRES Y MUJERES SANTIAGUENSES DE BIEN. ADEMÁS, CUENTA CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO,

YA QUE FORMÓ PARTE DE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE EXTRACCIÓN PANISTA EN AQUEL MUNICIPIO, ENCABEZADA POR EL ALCALDE ROBERTO ALMAGUER. SABEMOS QUE CONTARÁ CON EL APOYO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CONTARÁ CON EL APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CONTARÁ CON EL APOYO TAMBIÉN DE TODO EL PUEBLO SANTIAGUENSE, PUES HOY SANTIAGO REQUIERE RECUPERAR SU SENTIDO DE SEGURIDAD; REQUIERE RECUPERAR TAMBIÉN LA CONFIANZA DE TODOS LOS CIUDADANOS PARA PODER SEGUIR SIENDO UN POLO DE DESARROLLO TURÍSTICO Y DE DESARROLLO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. QUEREMOS QUE SANTIAGO FLOREZCA CON NUEVA FUERZA COMO PUEBLO MÁGICO, Y POR ESO LE DESEAMOS TODOS LOS PARABIENES Y NOS SOLIDARIZAMOS CON LA PROPUESTA QUE HOY ME PERMITO HACER DE MANERA MUY RESPETUOSA A ESTA SOBERANÍA DEL PROFESOR BLADIMIRO MONTALVO SALAS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1991, LOS SANTIAGUENSES MANIFESTAMOS NUESTRO RECHAZO A LA IMPOSICIÓN, LIBERÁNDONOS DE UNA DICTADURA DE CASI 30 AÑOS, DONDE CUALQUIER TIPO DE COMPETENCIA ERA APLASTADA. EN UNA LUCHA MUY RECORDADA POR EL PUEBLO DE SANTIAGO, ACCIÓN NACIONAL JUGÓ UN PAPEL

IMPORTANTE AL POSTULAR A DON ROBERTO ALMAGUER COMO CANDIDATO A LA ALCALDÍA, OBTENIENDO EL TRIUNFO EN UNA JUSTA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA, DONDE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO POR PRIMERA VEZ DONDE OTROS INTENTOS FUE RESPETADA. HOY, DESAFORTUNADAMENTE EL MISMO PARTIDO QUE AYUDÓ EN LA LUCHA SANTIAGUENSE CONTRA LA IMPOSICIÓN, PRETENDE HACER RETROCEDER ESE GRAN AVANCE DEMOCRÁTICO, BUSCANDO IMPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. LA DEMOCRACIA IMPLICA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS, Y CUANDO ÉSTOS NO SE LOGRAN, EL RESPETO A LA DECISIÓN DE LAS MAYORÍAS. ANTE ESTA PREMISA, ES NECESARIO LLAMAR A LA REFLEXIÓN PARA EVITAR QUE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE SANTIAGO RETROCEDA 19 AÑOS, Y ACCIÓN NACIONAL LA REGRESE A SU PUNTO DE PARTIDA. LA REPRESENTACIÓN POPULAR, DE ACUERDO LA LEY, LA EJERCEN LOS REGIDORES EN LOS AYUNTAMIENTOS, SIENDO EN CONJUNTO CON LOS SÍNDICOS EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL. DENTRO DE OTRAS FUNCIONES EJECUTIVAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TAMBIÉN FUNGE COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO. POR TAL MOTIVO, Y PARA DARLE GOBERNABILIDAD A LOS MUNICIPIOS, ES SANO TOMAR EN CUENTA LAS PROPUESTAS DE LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, PARA EFECTOS QUE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SANTIAGO, SIRVA PARA UNIR LAS VOLUNTADES EN LA DIFÍCIL TAREA DE SACAR ADELANTE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

QUE SE ENCUENTRA EN QUIEBRA, SEGÚN DECLARACIONES DEL PROPIO TESORERO MUNICIPAL A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN. EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SE RECIBIERON DOS OFICIOS; UNO SIGNADO POR CUATRO INTEGRANTES DE EXTRACCIÓN PANISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO Y OTRO POR DOS REGIDORAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; EN AMBOS MANIFIESTAN SU APOYO PARA QUE SE TOME EN CUENTA A LA PRIMERA REGIDORA, MARÍA DEL CARMEN SALDÍVAR FERNÁNDEZ PARA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO ALCALDE SUSTITUTO, YA QUE SEGÚN EXPRESAN GARANTIZA LA GOBERNABILIDAD AL CONTAR CON EL APOYO MAYORITARIO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EN LO PERSONAL COMO SANTIAGUENSE QUE SOY, CONOZCO A TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE EXTRACCIÓN PANISTA, TODOS TIENEN LA CAPACIDAD PARA ENCABEZAR AL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, SIN EMBARGO PARA QUE SANTIAGO SIGA AVANZANDO EN SU VIDA DEMOCRÁTICA, ES NECESARIO QUE SE RESPETE LA DECISIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y SOBRE TODO DEBE RESPETARSE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL. EN TAL SENTIDO, CONSIDERO SANO Y NECESARIO QUE DENTRO DE LAS PROPUESTAS PARA SUSTITUIR AL LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, SE INCLUYA A LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN SALDÍVAR FERNÁNDEZ, ATENDIENDO AL PLANTEAMIENTO QUE HICIERON LLEGAR MAYORITARIAMENTE LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EL CUAL

CUMPLE CON EL ÚNICO REQUISITO QUE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE AL RESPETAR EL ORIGEN PARTIDISTA, YA QUE MARÍA DEL CARMEN SALDÍVAR FERNÁNDEZ, ADEMÁS DE HABER SIDO DESIGNADA COMO CANDIDATA PRIMER REGIDORA, ES MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO QUE GANÓ LAS ELECCIONES, INCLUSO FUE PRESIDENTA DE SU COMITÉ. EN ESTA TRIBUNA. ME MANIFIESTO A FAVOR DEL AVANCE DEMOCRÁTICO PARA SANTIAGO, Y CONDENO CUALQUIER INTENTO DE VOLVER A INSTAURAR LA IMPOSICIÓN QUE EN NUESTRO PUEBLO FUE DESECHADA HACE CASI 20 AÑOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO ALGUNA OTRA PROPUESTA, C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL QUE NOS DICE QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL CONGRESO DEL ESTADO, ÉSTA SE DARÁ MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN, POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTES”.

EN EL TRANSCURSO DE LA REPARTICIÓN DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “LA VOTACIÓN QUE ACABA DE REPARTIRSE

POR PARTE DEL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CORRESPONDEN A LA PRIMERA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUE PROPONE COMO ALCALDE SUSTITUTO AL SEÑOR BLADIMIRO MONTALVO SALAS”

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU SUFRAGIO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EMITIDA QUE FUE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIA SE SIRVIERAN COMPUTAR LAS CÉDULAS VOTACIÓN A EFECTO CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE FUERON 41 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES”.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “UNA VEZ APROBADO CON 41 VOTOS A FAVOR, QUEDA DESECHADA LA PROPUESTA EMITIDA POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR. POR LO QUE ME PERMITO HACER LA DECLARATORIA EN EL SENTIDO DE QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DESIGNÓ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN AL CIUDADANO BLADIMIRO MONTALVO SALAS”.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ASÍ MISMO CON LAS ATRIBUCIONES QUE SE ME CONFIEREN EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS HUMBERTO GARCÍA SOSA, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PARA QUE SE SIRVAN INFORMAR DEL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6449/LXXII QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6449/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 04 DE AGOSTO DE 2010, **EXPEDIENTE 6449/LXXII**, EL CUAL CONTIENE **OFICIO SUSCRITO POR EL C. EUGENIO DE JESÚS VENEGAS CABELLO**, **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN**, **MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA DEL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITANDO QUE ESTE CONGRESO REALICE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** MANIFIESTA EL PROMOVENTE MEDIANTE EL OFICIO OSA 480/2010, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2010, LA FALTA ABSOLUTA DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, DERIVADO DEL FALLECIMIENTO DEL C. LIC. **ROGELIO ALEJANDRO PÉREZ ARRAMBIDE**, OCURRIDO EN FECHA 25 DE JULIO DE 2010. SEÑALA QUE OCURRE ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR A EFECTO DE QUE SE REALICE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS

ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 16 Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. POR LO QUE ATENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO FINAL DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO ES FACULTAD DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR RESOLVER CUBRIENDO LA VACANTE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONOCER SOBRE LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE*

LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA. AL RESPECTO, ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU MAYORÍA ABSOLUTA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO, DESIGNAR DENTRO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO RESPETANDO EL ORIGEN PARTIDISTA, A QUIEN HA DE CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMIR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, POR LO QUE PARA TAL EFECTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2009, APARECE PUBLICADA LA PLANILLA QUE INTEGRA EL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, EN SU ADMINISTRACIÓN 2009-2012, SIENDO LA SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO
LUIS LAURO REYES GARCÍA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
NINFA ARACELY GONZÁLEZ CABRERA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ANTONIO ARCINIEGA DÁVILA	TERCER REGIDOR SUPLENTE EN FUNCIÓN
HÉCTOR ORTEGÓN GONZÁLEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ALFREDO DE JESÚS RAMOS MARTÍNEZ	SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO

POR LO TANTO, LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ADVERTIMOS LA NECESIDAD DE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y QUE

ESTA LEGISLATURA DESIGNE AL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE HABRÁ DE OCUPAR LA VACANTE RESPECTIVA. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS ANTERIORES RAZONAMIENTOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, RESPETANDO EL ORIGEN PARTIDISTA, DE ENTRE LOS CUALES, DE CONFORMIDAD CON LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 95 - III DE FECHA 17 DE JULIO DE 2009, SON ELEGIBLES LOS SIGUIENTES:

NOMBRE	CARGO
LUIS LAURO REYES GARCÍA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
NINFA ARACELY GONZÁLEZ CABRERA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ANTONIO ARCINIEGA DÁVILA	TERCER REGIDOR SUPLENTE EN FUNCIÓN
HÉCTOR ORTEGÓN GONZÁLEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ALFREDO DE JESÚS RAMOS MARTÍNEZ	SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REALZAMOS LA LABOR ENCOMIABLE QUE REALIZÓ EL C. ROGELIO PÉREZ ARRAMBIDE, HOMBRE ÍNTEGRO QUE DESEMPEÑÓ UN TRABAJO MEMORABLE AL FRENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SU MUNICIPIO; HOMBRE DE VALORES Y PRINCIPIOS QUE TRABAJÓ INTENSAMENTE PARA CONVERTIR A PESQUERÍA EN UN LUGAR MEJOR PARA SUS HABITANTES. LAS RESPONSABILIDADES QUE COMO LEGISLADORES NOS CONCEDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, NOS COMPROMETEN A TRABAJAR DÍA CON DÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE

UN NUEVO LEÓN PRÓSPERO, EN DONDE LOS CIUDADANOS PUEDAN ENCONTRAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO QUE MERECE, CONTANDO SIEMPRE CON UN GOBIERNO SENSIBLE Y CERCANO A LA GENTE. EN ESTE SENTIDO, AÚN Y CON EL PROFUNDO DOLOR QUE EL DÍA DE HOY NOS EMBARGA CON LA PÉRDIDA DE NUESTRO COMPAÑERO DE BATALLAS Y EX LEGISLADOR, HABREMOS DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO OPORTUNO ANTE TAL SITUACIÓN, Y LE CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA REALIZAR LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO, A FIN DE RESPONDER DE FORMA PRONTA Y EFICAZMENTE A LOS HABITANTES DE PESQUERÍA, QUIENES ACTUALMENTE ESPERAN A QUIEN HABRÁ DE FUNGIR COMO SU PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. VISTO LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO, COADYUVANDO CON ESTO ADEMÁS A DAR CUMPLIMIENTO A LOS TRABAJOS PREVISTOS, CON MIRAS A LOGRAR LA JUSTICIA SOCIAL PARA LOS HABITANTES DE PESQUERÍA, INICIADOS POR NUESTRO AMIGO ROGELIO ALEJANDRO PÉREZ ARRAMBIDE. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LES SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SU VOTO FAVORABLE AL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN APOYO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN DESAHOGO DEL EXPEDIENTE 6449. EN LA ESPECIE, SE TRATA DE COMPLETAR EL MECANISMO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, ANTE EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL LIC. ROGELIO ALEJANDRO PÉREZ ARRAMBIDE, QUE EN PAZ DESCANSE, QUIEN DESEMPEÑABA EL CARGO. PARA ELLO, LA COMISIÓN PONENTE NOS PRESENTA EL LISTADO DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA GANADORA EN LA CONTIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EN BASE A DICHO LISTADO SE DESIGNE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 28 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE MENCIONAR QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA MENCIONADA MUNICIPALIDAD, CELEBRÓ SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE LOS INTEGRANTES APROBARON POR UNANIMIDAD PROPONER A ESTA SOBERANÍA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO AL SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO, LIC. ALFREDO DE JESÚS RAMOS MARTÍNEZ, A

QUIEN ADEMÁS EN ESA MISMA SESIÓN LO NOMBRARON ENCARGADO DEL DESPACHO. AUNQUE DE ACUERDO AL NUMERAL ANTES INVOCADO, CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO LA FACULTAD DE DESIGNAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA ENVIADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN A FAVOR DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA, DEBERÁ SER VALORADA EN SUS JUSTOS TÉRMINOS. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN, EXHORTANDO A LAS DEMÁS FRACCIONES LEGISLATIVAS A PRONUNCIARSE EN EL MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI CONSIDERAN QUE EL DICTAMEN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS QUE EL DICTAMEN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, PRIMERAMENTE PONEMOS A VOTACIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, EXPRESANDO: “SOLICITAR UNA ACLARACIÓN SOBRE LO QUE ESTAMOS VOTANDO PRESIDENTA, EN LA ANTERIOR OCASIÓN”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTÁ A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE PROPONE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PODERES RELATIVO AL EXPEDIENTE 6449”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, EXPRESÓ: “MI PREGUNTA VA ENCAMINADA A LO SIGUIENTE, PORQUE ME PARECE QUE LO ÚNICO QUE VOTAMOS FUE EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE NOS FUE PRESENTADO”.

C. PRESIDENTA: “ESTAMOS VOTANDO EN PRIMERA INSTANCIA EL QUE FUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO DE MANERA ECONÓMICA, Y EN ESTE MOMENTO ESTAMOS VOTANDO DE FORMA ELECTRÓNICA EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL EXPEDIENTE 6449, PARA DAR CONTINUIDAD UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR EL MISMO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO”.

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO EXPRESÓ: “DE ACUERDO, GRACIAS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 6449 DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, Y UNA VEZ QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 6449, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE ESTABLECE QUE UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE

FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, EL CONGRESO DEL ESTADO POR ACUERDO DE LA MAYORÍA ABSOLUTA Y RESPETANDO SU ORIGEN PARTIDISTA DESIGNARÁ DE ENTRE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DEBA DE SUSTITUIRLO, ME PERMITO PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE ALCALDE SUSTITUTO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, RESPETANDO EL ORIGEN PARTIDISTA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO APROBADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2010, PROPONEMOS AL CIUDADANO ALFREDO DE JESÚS RAMOS MARTÍNEZ, ACTUAL SÍNDICO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO OTRA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE SEÑALA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA A CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL

CONGRESO DEL ESTADO ÉSTA SE DARÁ MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN, POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA QUE ACABA DE EMITIR EL DIPUTADO DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU SUFRAGIO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO SE SIRVIERAN COMPUTAR LA VOTACIÓN EMITIDA.

COMPUTADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 42 VOTOS”.

APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS LA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ME PERMITO HACER LA DECLARATORIA EN EL SENTIDO DE QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESIGNÓ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN AL C. LIC. ALFREDO DE JESÚS RAMOS MARTÍNEZ”.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ASÍ MISMO, CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA PARA QUE SE SIRVAN INFORMAR DEL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “ANTES, COMO RECORDARÁN EN LOS ASUNTOS EN CARTERA DEJAMOS PENDIENTE PARA VOTACIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRIMERO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA QUE CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “ALEX”, POR LO QUE ME PERMITO INSTRUIR A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA PENDIENTE”.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: *“DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA DE HOY 23 DE JULIO DE 2010, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO APROBÓ PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “ALEX”, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO*

INTERIOR DEL CONGRESO, MISMA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE ACORDÓ QUE SE INTEGRE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

VICEPRESIDENTE: DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ.

SECRETARIO: DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

VOCAL: DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

VOCAL: DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

VOCAL: DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO

VOCAL: DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO

VOCAL: DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

Y QUE TENDRÁ COMO FUNCIONES LAS SIGUIENTES:

- VIGILAR QUE LOS RECURSOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES QUE SEAN RECIBIDOS O RECAUDADOS, DE APORTACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, EN EFECTIVO O EN ESPECIE, PARA SER DESTINADOS O ETIQUETADOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, SE APLIQUEN CON VISIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN, PRONTITUD, TRANSPARENCIA Y CON UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL.*
- SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA, TANTO PARA CONOCER LA CUANTIFICACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL HURACÁN “ALEX”, ASÍ COMO PARA DAR OPORTUNO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DESTINADOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUESTRO ESTADO.*

- *REALIZAR GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, QUE COADYUVEN A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES O EXTRAORDINARIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUESTRA ENTIDAD.*

TAMBIÉN, EN CONOCIMIENTO PARA QUE LA COMPOSICIÓN FORMAL DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL HABRÁ QUE ESPERAR LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, Y DADA LA NATURALEZA DE LA MISMA, LE INFORMO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO APROBAMOS QUE EN TANTO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN NUESTRA NORMATIVIDAD PARA LA APROBACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SEÑALADA, LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN RELACIONADAS A LAS FUNCIONES DE ESTA COMISIÓN, SE REMITAN AL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DESIGNADO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL, A FIN DE QUE SE LES DÉ TRÁMITE Y RESPUESTA OPORTUNA POR CONDUCTA DE USTED COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO Y REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO. SIN OTRO PARTICULAR, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE JULIO DE 2010. COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA MISMA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “A FIN DE DAR CONTINUIDAD CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CONDUCENTE, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, DE CONFORMIDAD CON EL

ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL QUE NOS DICE QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ÉSTA SE HARÁ MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN, POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTES, A FIN DE PONER A CONSIDERACIÓN LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “ALEX”, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ACABA DE LEER LA DIPUTADA SECRETARIA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO SE SIRVAN REALIZAR EL CONTEO DE LA VOTACIÓN E INFORMAR EL RESULTADO DE LA MISMA.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 42 VOTOS”.

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “UNA VEZ APROBADA LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “ALEX”, SOLICITO A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **ACUERDO LEGISLATIVO**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO ES CONOCIMIENTO DE TODOS NOSOTROS, EN DÍAS PASADOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE AZOTADO POR EL HURACÁN “ALEX” QUE DEJÓ A SU PASO DEVASTACIÓN Y GRANDES PÉRDIDAS ECONÓMICAS EN NUESTRA ENTIDAD. EN TAL SENTIDO, EN FECHA 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES NOMBRAR AL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER COMO REPRESENTANTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, ESTO EN VIRTUD DE SER EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA APOYAR A LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN “ALEX”. EN RAZÓN DE QUE EN FECHA 21 DE JULIO DE ESTE AÑO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ACUERDO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE ESTÁ INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS TRES PODERES DEL ESTADO, ES POR ELLO QUE NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO PROPONEMOS AL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, REAFIRMAMOS EL COMPROMISO DE ACTUAR DE FORMA COORDINADA ENTRE LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO, CON EL FIRME OBJETO DE SEGUIR AVANZANDO EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA TAL EFECTO, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 64 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER A ESTA SOBERANÍA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO LEGISLATIVO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE NOMBRA AL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COMO REPRESENTANTE DE ESTA LXXII LEGISLATURA, ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010. FIRMAN: DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO OTRA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN EL

QUE SE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA A CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ÉSTA SE DARÁ MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN. SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTES”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALARA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA HACER REFERENCIA AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. UN SERVIDOR ESTÁ PROPUESTO PARA ESTA COMISIÓN Y SOLICITO EL PERMISO PARA ABSTENERME DE VOTAR EN ESTE ASUNTO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE LA SOLICITUD QUE USTED MISMO MENCIONA EN FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 45”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU SUFRAGIO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDO SECRETARIO SE SIRVAN REALIZAR EL CONTEO DE LA VOTACIÓN E INFORMAR EL RESULTADO DEL MISMO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS”.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “UNA VEZ QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, LA PROPUESTA PARA QUE EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER FUNJA COMO REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL PASO DEL HURACÁN “ALEX” DEJÓ A NUESTRA ENTIDAD CON MÚLTIPLES DAÑOS EVIDENTES, MUCHOS DE ELLOS DIFÍCILES DE REPARAR, SIN EMBARGO LA FORTALEZA DE NUEVO LEÓN ES MUY GRANDE, ASÍ COMO LA VOLUNTAD DE SUS CIUDADANOS. ANTERIORMENTE HEMOS TENIDO QUE ENFRENTAR OTROS RETOS Y LOS HEMOS SUPERADO CON CRECES. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO SOLIDARIO Y EN CIRCUNSTANCIAS DIFÍCILES COLABORA Y APOYA A OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCLUSO A OTROS PAÍSES QUE ATRAVIESAN POR SITUACIONES PRECARIAS A CAUSA DE LOS DESASTRES NATURALES. ASÍ MISMO, EL GOBIERNO ESTATAL HA ESTABLECIDO UNA SINERGIA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD, ENCAMINADA A COORDINAR LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN “ALEX”, PERO ES DE DESTACAR QUE SE NECESITA EL APOYO ECONÓMICO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN VIRTUD DE LA MAGNITUD DE LA TRAGEDIA. ESTAMOS CONSCIENTES QUE LOS DESASTRES NATURALES NO SOLAMENTE HAN IMPACTADO EN NUEVO LEÓN, Y QUE OTRAS ENTIDADES TAMBIÉN HAN SIDO DAÑADAS

POR LAS INTENSAS LLUVIAS QUE NOS HA DEJADO ESTA TEMPORADA DE HURACANES EN TODO EL PAÍS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NOS RESULTA ASOMBROSO ESCUCHAR EN DÍAS ANTERIORES QUE LOS RECURSOS DEL FONDEN ENCAMINADOS HACIA EL ESTADO PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS, SE DISMINUIRÁN DEBIDO A QUE EL FONDO NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS EN TODAS LAS ENTIDADES AFECTADAS POR ESTOS EVENTOS FORTUITOS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE CUMPLIENDO CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDE, EL GOBIERNO FEDERAL DEBERÁ RESPONDER EL LLAMADO DE TODOS, NO ESTAMOS EXIGIENDO UNA DÁDIVA, LO QUE SOLICITAMOS ES RECIPROCIDAD PARA EL MOTOR DE CRECIMIENTO DE ESTE PAÍS, Y A LO QUE LEGÍTIMAMENTE TENEMOS DERECHO, QUE ES PRECISAMENTE EL PAPEL QUE JUEGA NUEVO LEÓN. BAJO ESTA TESITURA, A DOS MESES DE QUE EL HURACÁN ARRASARA CON SU INFRAESTRUCTURA, Y JUSTO CUANDO INICIA EL PERÍODO DE LLUVIAS EN NUEVO LEÓN, EL TRABAJO DE DESAZOLVE EN EL RÍO SANTA CATARINA NO HA PODIDO REALIZARSE DEBIDO A QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA NO HA RECIBIDO LOS RECURSOS PARA HACERLO, LO QUE DEJA DE MANIFIESTO LA POCA CELERIDAD QUE SE OTORGA A LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA LOS ESTADOS DAÑADOS POR DESASTRES NATURALES. EL PLANETA ESTÁ CAMBIANDO Y DESAFORTUNADAMENTE EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y LA CONTAMINACIÓN ESTÁ HACIENDO QUE LAS CATÁSTROFES SEAN MÁS

CONSTANTES. ES POR TODOS CONOCIDO QUE EN ESTA ÉPOCA DEL AÑO SE REGISTRAN FUERTES LLUVIAS Y HURACANES, DE TAL MODO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PREVER UNA BOLSA MÁS GRANDE PARA RECURSOS DEL FONDEN, TODA VEZ QUE NO ES POSIBLE QUE EL OBJETO DE ESTE FONDO NO SE CUMPLA EN SU TOTALIDAD POR NO HABER TOMADO LAS DEBIDAS PRECAUCIONES, A FIN DE CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES, Y SE VEA LA NECESIDAD DE APLICAR LOS RECURSOS POR AHORROS FISCALES A LA CONTINGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN DE DICHOS ESTADOS, Y PARA NUEVO LEÓN SE LE OTORGUE LO QUE YA ESTABA PRESUPUESTADO ORIGINALMENTE. POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, Y A FIN DE LOGRAR EL DESARROLLO ÓPTIMO DEL PAÍS Y DEL ESTADO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE PREVEAN LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE OTORGUEN UNA MAYOR CELERIDAD EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL PROCESO SEA EFICIENTE Y EFICAZ. ASIMISMO, POR LA SITUACIÓN QUE VIVEN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS DE LOS AHORROS FISCALES QUE SE HAN TENIDO, A FIN DE OTORGAR A CADA ESTADO LO QUE LES CORRESPONDE Y TIENEN DERECHO A ACCEDER DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES. DADA LA

URGENCIA E IMPORTANCIA DE ESTE ACUERDO. SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES TODO PRESIDENTA”.

AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “LE INSTRUYO A QUE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. **“PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE PREVEAN LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE OTORGUEN UNA MAYOR**

CELERIDAD EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL PROCESO SEA EFICIENTE Y EFICAZ, ASIMISMO POR LA SITUACIÓN QUE VIVEN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE CONSIDEREN LOS RECURSOS DE LOS AHORROS FISCALES QUE SE HAN TENIDO, A FIN DE OTORGAR A CADA ESTADO LO QUE LES CORRESPONDE Y TIENEN DERECHO A ACCEDER DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES. DADA LA URGENCIA E IMPORTANCIA DE ESTE ACUERDO, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL””.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA, SIMPLEMENTE PARA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA, TODA VEZ QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A CUMPLIR LAS TRES HORAS, SEGÚN LO QUE TENEMOS EN EL HORARIO, SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA QUE SE PROLONGUE EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA QUE CONCLUYA EL PUNTO DE ASUNTOS EN LO GENERAL, EN EL CUAL ESTAMOS EN ESTOS MOMENTOS, A FIN DE QUE TODOS LOS COMPAÑEROS QUE SE HAN ANOTADO EN LA LISTA, QUE AL PARECER HAY UNA CANTIDAD DE VARIOS DIPUTADOS, PUEDAN DESAHOGAR. ENTONCES, ÉSTA ES UNA PROPUESTA QUE SE PRORROGUE HASTA FINALIZAR ASUNTOS EN LO GENERAL”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA, NADA MÁS PARA ACLARAR LO QUE VA A SOMETER A CONSIDERACIÓN. NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA PRECISA DE MANERA MUY CLARA SI ES SOBRE UN TIEMPO O SOBRE UN ESPACIO EN ESPECÍFICO, Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE DESDE ESTE MOMENTO SE FIJE CRITERIO POR ESTA PRESIDENCIA O POR ESTA DIRECTIVA, DADO QUE SEÑALA QUE ES HASTA CONCLUIR ASUNTOS EN LO GENERAL, Y AL MISMO TIEMPO EL DIPUTADO SALINAS SEÑALA QUE

HAY ORADORES ENLISTADOS. QUIERO PENSAR QUE SE ESTÁ SOLICITANDO QUE CONTINÚE LA SESIÓN HASTA QUE CONCLUYAN LOS ORADORES PREVIAMENTE INSCRITOS. ESTO ES LO QUE QUIERO QUE ACLARE ESTA PRESIDENCIA, PORQUE SI ES EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES PUES PUDIESE EXTENDERSE TODO LO QUE SEA SUFICIENTE Y SI NO PARA FIJAR UN TIEMPO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA TIENE REGISTRADOS A ALGUNOS ORADORES, ENTRE ELLOS COMO SIGUIENTE ORADORA A LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES, EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, Y LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG Y QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE A BIEN ACLARAR ES QUE ESTE ORDEN DEL DÍA..... PERDÓN DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, TAMBIÉN SE ENCUENTRA REGISTRADO DENTRO DE LOS ORADORES. Y LA PROPUESTA DE ESTA PRESIDENCIA ES QUE SE CONCLUYA LA SESIÓN UNA VEZ AGOTADOS LOS ORADORES INSCRITOS EN ESTE TEMA DE ASUNTOS GENERALES”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: EN ESTOS MOMENTOS DIFÍCILES PARA NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUANDO LA INSEGURIDAD CRECE DÍA A DÍA, ES NECESARIO QUE NUESTROS GOBERNANTES SEAN SOLIDARIOS CON SUS CIUDADANOS, NO SÓLO CON LAS PALABRAS, SINO EN LOS HECHOS, DISPONIENDO DE TODOS LOS RECURSOS A SU ALCANCE PARA RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD PERDIDAS. EN NUESTRO ESTADO NO DEBE HABER CIUDADANOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA, NO DEBEN EXISTIR DIFERENCIAS, Y MENOS ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS, PUES COMO REZA EL SLOGAN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBEMOS ESTAR UNIDOS PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD. POR ELLO, ES PRECISO QUE RECURSOS VALIOSOS PARA EL COMBATE A LA INSEGURIDAD, COMO LO SON LOS TRES HELICÓPTEROS PROPIEDAD DEL ESTADO, SEAN DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ESTADO, SIN DISTINGOS, PUES LAMENTABLEMENTE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS HEMOS PADECIDO O PODEMOS PADECER ESTE GRAVE PROBLEMA. NO ES JUSTO, COMO LO DIFUNDEN HOY DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE

LOS HELICÓPTEROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEAN UTILIZADOS EN MÁS DE UN 40 POR CIENTO PARA TRASLADOS DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y SU EQUIPO DE TRABAJO, MIENTRAS QUE EN PORCENTAJES SIMILARES SE DESTINEN RESPECTIVAMENTE SÓLO A LAS LABORES DE SEGURIDAD Y RESCATE. CASI 100 MILLONES DE PESOS SE HAN GASTADO EN HORAS VUELO, MUCHOS DE ESTOS RECURSOS HAN SIDO DESTINADOS PARA LOS TRASLADOS DEL GOBERNADOR Y DE DIVERSOS FUNCIONARIOS, MIENTRAS EL CIUDADANO COMÚN SUFRE ACTUALMENTE AL TRANSITAR EN CARRETERAS INSEGURAS Y CALLES SATURADAS Y AVERIADAS. SIN EMBARGO, EL GOBERNADOR VIAJA SIN RIESGOS NI CONFLICTOS VEHICULARES EN SU HELICÓPTERO, Y DE ESTA MANERA PIERDE SENSIBILIDAD PARA CONOCER DE PRIMERA MANO EL TEMOR QUE CADA NUEVOLEONÉS VIVE DÍA A DÍA. ES TIEMPO DE SER SOLIDARIO CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SEGUIR EL EJEMPLO DEL EJÉRCITO, DE LA MARINA Y DE LA POLICÍA FEDERAL, QUE HAN ENVIADO EN ESTE MES MÁS EFECTIVOS, MÁS UNIDADES Y DOS HELICÓPTEROS ADICIONALES EN SU LUCHA POR ERRADICAR EL CLIMA DE VIOLENCIA QUE ACTUALMENTE NOS AGOBIA. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE ESTE POSICIONAMIENTO, EXIGIMOS AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ ATERRIZAR EN NUEVO LEÓN, BAJÁNDOSE DE LOS HELICÓPTEROS Y DESTINAR SU USO PARA LO CUAL FUERON ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS, LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN CIVIL DE TODO NEOLEONÉS. ES PRECISO SEÑALAR QUE

RODRIGO MEDINA PROMETIÓ DAR LA VIDA Y LA CARA POR NUEVO LEÓN, Y QUE ATERRICE ESTAS PALABRAS A LOS HECHOS, SIENDO SOLIDARIO EN LAS HORAS VUELO DE LA CUADRILLA DE HELICÓPTEROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL COMBATE DE LA INSEGURIDAD. DE OTRA MANERA, ESTAREMOS PRESENCIANDO CÓMO INSENSIBLEMENTE SE DESVÍAN RECURSOS VALIOSOS PARA LA SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD, EN CÓMODOS VIAJES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS ESTATALES, PUES A ESTE RESPECTO CONVIENE RECORDAR LAS PALABRAS DE NUESTRO GOBERNADOR EN SU TOMA DE PROTESTA, DIJO: *“ÉSTOS, SEÑORAS Y SEÑORES, NO SON DÍAS DE COMODIDAD PARA QUIEN OCUPA CARGOS PÚBLICOS, NI MOMENTO DE ANTEPONER EL ESTILO SOBRE LA SUSTANCIA...”*. PALABRAS QUE ESPERAMOS HOY A CASI MÁS DE UN AÑO DE SER PRONUNCIADAS, SEAN RATIFICADAS POR NUESTRO GOBERNADOR, PARA QUE DEJE LA COMODIDAD Y DESTINE TODOS LOS RECURSOS DISPONIBLES A SU ALCANCE PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD Y COMODIDAD, Y DESTINE TODOS LOS RECURSOS DISPONIBLES A SU ALCANCE PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD, PUES ESTO ES UN CLAMOR GENERAL CIUDADANO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. BUENAS TARDES. YO LA VERDAD, COMO BIEN LO COMENTA JOVITA, ME QUIERO MANIFESTAR A FAVOR DE ESTE

POSICIONAMIENTO, Y ME GUSTARÍA QUE TODOS LO HICIERAMOS ASÍ. EL DÍA DE HOY EN EL PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA EN LA PRESENTACIÓN HECHA POR EL DIPUTADO QUE ANTECEDIÓ EL USO DE LA PALABRA ANTES DE JOVITA; SOLICITABA QUE LE EXIGIERAMOS AL GOBERNADOR EL QUE HICIERA LO POSIBLE PARA QUE LLEGARAN MÁS RECURSOS A NUEVO LEÓN ANTE LA CATÁSTROFE. ES MUY BONITO VENIR AQUÍ Y PEDIRLE A PAPÁ GOBIERNO FEDERAL A QUE VENGA Y APOYE, CUANDO AQUÍ PODEMOS TOMAR ACCIONES INMEDIATAS PARA TRATAR DE DESTINAR ESOS RECURSOS QUE SE DESTINAN A QUE EL GOBERNADOR VIAJE PLACENTERAMENTE PARA TRASLADARSE DE UN EDIFICIO A OTRO EN LA MISMA ZONA METROPOLITANA, ESOS RECURSOS SE DESTINEN A LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS ESTRAGOS QUE HIZO EL HURACÁN “ALEX”. OJALÁ QUE LOS COMPAÑEROS DE LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS SE SUMEN A ESTE POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES INOBJETABLE QUE A TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA NOS DEBE DE UNIR EL ÁNIMO DE HACER QUE LOS RECURSOS DE LOS QUE DISPONE EL ESTADO SEAN DESTINADOS A LOS FINES PÚBLICOS QUE EL PROPIO ESTADO TIENE POR SU NATURALEZA. LAMENTO QUE LA AGENDA DE ESTA TRIBUNA SIGA SIENDO DICTADA

FUNDAMENTALMENTE POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y CREO ADEMÁS QUE DEBEMOS DE REFLEXIONAR SOBRE AQUÉLLAS PROPUESTAS QUE TIENDEN A DESGASTAR LA FIGURA DE LOS TITULARES DE LOS PODERES, CUALQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPALES. Y CREO QUE EN UN ACTO DE RESPONSABILIDAD COMO LEGISLATURA, DEBEMOS DE SER SOLIDARIOS EN EVITAR INFORMACIONES QUE TIENDAN A DESGASTAR PRECISAMENTE LA FIGURA DE QUIENES OSTENTAN LOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN PARTIDISTA QUE OSTENTAN. CREO QUE ES DE HACERSE NOTAR QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HA HECHO PÚBLICO EL HECHO DE QUE LOS HELICÓPTEROS HAYAN SIDO DESTINADOS A UNA FUNCIÓN DIFERENTE A LAS TAREAS QUE AL GOBIERNO CORRESPONDEN. GRAN PARTE DE LA AGENDA SEMANAL DEL TITULAR DE EJECUTIVO IMPLICA TRASLADOS AL SUR, AL NORTE DEL ESTADO. SERÍA MUY INTERESANTE QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA HICIÉRAMOS UN ANÁLISIS DE LA FRECUENCIA CON QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO HA VISITADO EL SUR, EL NORTE DE NUEVO LEÓN Y LOS MUNICIPIOS EN SUS DISTINTAS LATITUDES, PARA DARNOS CUENTA QUE UNA PARTE IMPORTANTE DE ESE TRABAJO HA SIDO PRECISAMENTE EL BUSCAR LA CERCANÍA CON LOS CIUDADANOS. CREO QUE SERÍA PROCEDENTE LA PROPUESTA QUE AQUÍ SE HA HECHO, EN EL CASO DE QUE LA DENUNCIA FUERA SOBRE UTILIZACIÓN DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE EN ASUNTOS DE ÍNDOLE PERSONAL, POR

SUPUESTO QUE ENTONCES TENDRÍA LA SOLIDARIDAD DE TODOS, PERO EL GOBERNADOR NO HA SIDO SEÑALADO POR UTILIZAR ESTOS HELICÓPTEROS EN SU ENTRETENIMIENTO PERSONAL O EN TRASLADOS DE SU AGENDA PRIVADA, SON ASUNTOS ESTRICTAMENTE DE AGENDA PÚBLICA. NO PODRÍAMOS ANDARNOS CUESTIONANDO SOBRE EL USO DE ESTOS HELICÓPTEROS, DE ESTOS AVIONES QUE HACEN LOS SECRETARIOS DEL GABINETE FEDERAL O QUE HACE EL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; LO QUE DEBE DE LLAMAR LA ATENCIÓN ES LA DISTRACCIÓN DE ESTOS RECURSOS EN ASUNTOS PRIVADOS, NO Y DE NINGUNA MANERA SUMARNOS A UNA DENUNCIA QUE TIENDE A DESGASTAR LA FIGURA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CUANDO LA UTILIZACIÓN QUE SE HA DADO A ESTOS BIENES SON ESTRICTAMENTE PROPIOS DE LA AGENDA PÚBLICA A LA QUE ESTÁ SUJETA EL TITULAR DEL EJECUTIVO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS DIPUTADA PRESIDENTA, NO SÉ CUAL SERÍA REALMENTE LA LOGÍSTICA, PERO YO CREO QUE, BUENO, YA QUE NOS OCUPA ESTE TEMA QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERA DIPUTADA JOVITA CON RESPECTO A ESTE ASUNTO QUE SE VUELVE PÚBLICO, PUES YO SÉ QUE HAY ASUNTOS QUE NO SE PUEDEN A LO MEJOR DE LA AGENDA ESOS VEHÍCULOS AÉREOS, PUES SER TRANSMITIDA DE MANERA TRANSPARENTMENTE,

PERO PUES POR LO MENOS ME GUSTARÍA SOLICITARLE AL SEÑOR GOBERNADOR O A LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SI NOS PUEDE INFORMAR EN QUÉ VIAJÓ EL SEÑOR GOBERNADOR AL ESTADO DE TOLUCA EL DÍA DE AYER”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA, LE VOY A PEDIR QUE NOS HAGA LLEGAR SU SOLICITUD POR ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO”.

PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “LO QUE NOS TIENE EN ESTE MOMENTO EN ASUNTOS GENERALES ES LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO, SI HAY UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, TENDRÁ QUE VENTILARSE EN OTRO RUBRO, NO ES EN ESTA POSICIÓN. LO QUE LA DIPUTADA JOVITA MORÍN PRESENTÓ FUE UN POSICIONAMIENTO; AQUÍ NO ES SABER A QUIÉN SE LE OCURRE PRESENTAR PUNTOS DE ACUERDO DENTRO DE LOS POSICIONAMIENTOS, ÉSE ES EL ORDEN QUE HEMOS SEGUIDO DURANTE TODO UN AÑO EN ESTA LEGISLATURA. YO LE PEDIRÍA A LA PRESIDENCIA QUE RESPETASE ESE TRANSCURSO QUE HEMOS LLEVADO, Y SI LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ TIENE ESA PROPUESTA, QUE LA PRESENTE Y SE VERÁ EL DÍA DE MAÑANA, PORQUE ADEMÁS YA QUEDÓ ACORDADO CUÁL ES EL LISTADO DE ORADORES DEL DÍA DE HOY. GRACIAS

DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, LE INFORMÓ QUE ESTA PRESIDENCIA Y EL PROPIO REGLAMENTO INTERIOR NO CONTEMPLA EN SU ESTRUCTURA MISMA EL POSICIONAMIENTO QUE USTED ACABA DE EMITIR, ES DECIR, NO LIMITA A NINGÚN COMPAÑERO DIPUTADO PARA QUE HAGA UNA SOLICITUD DENTRO DE UN POSICIONAMIENTO, POR LO CUAL SE DESECHA SU PUNTO EMITIDO Y SE DA LUGAR A LA PROPUESTA QUE HACE Y QUE FINALMENTE SE VA A PONER A VOTACIÓN DE ESTE PLENO, LA APROBACIÓN O NO DEL MISMO. ¿DESEA HACER ALGUNA OTRA INTERPELACIÓN?”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO ES INTERPELACIÓN, ES MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. YO LE PEDIRÍA A ESTA PRESIDENCIA QUE FUNDAMENTE EN LO QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ SEÑALANDO, PORQUE ES CONTRARIO A LO QUE EN TODO UN AÑO FUIMOS LLEVANDO A CABO EN ESTE PLENO, Y ES MUY LAMENTABLE QUE INICIEMOS CON ESTA NUEVA DIRECTIVA Y CON ESTA NUEVA PRESIDENCIA, VIOLENTANDO SITUACIONES QUE SE HAN ESTADO LLEVANDO EN EL TRANCURSO DE TODO UN AÑO. ENTONCES, YO LE PEDIRÍA A ESTA PRESIDENCIA QUE FUNDAMENTE EN DÓNDE ESTÁ EL SUPUESTO DE QUE EN ASUNTOS GENERALES, DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO,

EXISTE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR NUEVOS PUNTOS DE ACUERDO, PORQUE DE IGUAL MODO PODEMOS HACER DERIVADOS DE PUNTOS DE ACUERDO EN CUALQUIER MOMENTO, Y ÉSTE VA A SER EL CUENTO DE NUNCA ACABAR, TANTO EN ESTE PUNTO EN LO PARTICULAR COMO EN SUBSECUENTES PUNTOS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. INSTRUYO A LA SECRETARÍA PARA QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV A ESTE PLENO, POR LO CUAL INSTRUYO PARA SU LECTURA”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. *““ARTICULO 91. FRACCIÓN IV.- ASUNTOS GENERALES: PUNTO EN EL QUE SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS, EN EL ORDEN EN QUE LO SOLICITEN. SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE INICIEN UN TEMA, HASTA POR DIEZ MINUTOS. A LOS ORADORES QUE UTILICEN LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR O EN CONTRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS SUBSECUENTES INTERVENCIONES DEL DIPUTADO QUE DIO INICIO AL TEMA, TENDRÁN UN TIEMPO LÍMITE DE HASTA CINCO MINUTOS CADA UNO. PARA LLEVAR A CABO EL ORDEN DE DISCUSIONES, SE ATENDERÁ EN LO CONDUCENTE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99 BIS, 126, 127, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, Y 129 DE ESTE REGLAMENTO””*”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA DESEA SER RESPETUOSA CON LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PROPIO REGLAMENTO NO CONTEMPLA LA LIMITATIVA QUE SE HACE MENCIÓN A ESTA DISCUSIÓN, YO PEDIRÍA SI EL ORADOR, EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, TIENE FUNDAMENTO PARA SOLICITAR EL LIMITAR EL USO DE LA VOZ Y SOBRETUDO LA SOLICITUD QUE LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ ACABA DE HACER LO MANIFIESTE EL FUNDAMENTO A ESTA DIRECTIVA”.

NUEVAMENTE EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, HAY QUE RECORDAR QUE LA AUTORIDAD SÓLO PUEDE HACER AQUELLO QUE LA LEY LE PERMITE, ES EXACTAMENTE AL REVÉS. ESTA PRESIDENCIA ESTÁ TOMANDO UN POSICIONAMIENTO EN EL CUAL EN UN PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ESTÁ AGREGANDO UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA UNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. LO QUE ACABA DE LEER LA DIPUTADA SECRETARIA ES EL PROCEDIMIENTO, NADIE ESTÁ EN CONTRA DE CÓMO ES EL DEBATE EN ASUNTOS GENERALES, ES EXACTAMENTE IGUAL QUE EL DE UN DICTAMEN. Y LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS QUE SE SEÑALAN AHÍ, QUE CREO QUE NO ES NECESARIO SE LE DÉ LECTURA, ES PARA EL DEBATE CONDUCENTE DENTRO DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES. LA SITUACIÓN ES DE QUE LO QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN EN EL POSICIONAMIENTO QUE NOS TIENE EN ORIGEN EN

ESTE PUNTO, FUE PRESENTADO POR LA DIPUTADA JOVITA MORÍN Y NO HAY NINGÚN PUNTO DE ACUERDO QUE FUESE NECESARIO SU VOTACIÓN. NO ES POSIBLE QUE OTRO ORADOR PROPONGA PUNTOS DE ACUERDO, UNA SITUACIÓN ES QUE MODIFIQUEN PUNTOS DE ACUERDO, QUE OBVIAMENTE SE HA PRESENTADO AQUÍ, QUE SE AGREGUE, QUE SE MODIFIQUE, QUE SE ENRIQUEZCA, PERO SI LO QUE DA ORIGEN A LA VOTACIÓN NO ES UN PUNTO DE ACUERDO, NO ES POSIBLE QUE EXISTAN PUNTOS DE ACUERDO POSTERIORES, SERÍA TANTO COMO LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE UNA COMISIÓN Y BUENO PUES AHÍ SE NOS OCURRE QUE HAY UN DICTAMEN QUE SE PARECE, QUE YA ESTÉ LISTO Y LO SOMETO A VOTACIÓN. EL ORIGEN DE ESTE ASUNTO QUE NOS TIENE EN ESTE DEBATE, ES UN POSICIONAMIENTO, USTED MISMA LO SEÑALÓ, ASÍ LO SEÑALÓ LA DIPUTADA PROMOVENTE. NO ES POSIBLE AGREGAR PUNTOS DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. SI EN SU CASO INSISTE ESTA PRESIDENCIA, YO LE PEDIRÍA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA SI ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE EN POSICIONAMIENTOS SÍ EXISTA LA POSIBILIDAD DE AGREGAR PUNTOS DE ACUERDO Y AQUÍ MISMO LO DEFINIMOS. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA INSISTE EN SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA EL FUNDAMENTO POR LO CUAL LA DIPUTADA O CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA NO PUEDEN

HACER SOLICITUDES DENTRO DE UN POSICIONAMIENTO, DADA LAS CONSIDERACIONES QUE ACABO DE MENCIONAR. ESTA DIRECTIVA NO PUEDE LIMITAR EL USO DE LA VOZ Y SOBRE TODO EL USO DE LA SOLICITUD MISMA PLANTEADA POR UN DIPUTADO DENTRO DEL ORDEN DE ASUNTOS GENERALES”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, YA USTED TOMÓ UN ACUERDO, POR LO QUE QUIERO ENTENDER, UN ACUERDO EN EL CUAL EXISTE LA POSIBILIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN ESTE CASO EN LO PARTICULAR”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA INSISTE EN SOLICITARLE EL FUNDAMENTO POR EL CUAL LA DIRECTIVA Y UNA SERVIDORA PUEDE LIMITAR EL USO DE LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “BUENO, IMPUGNO DESDE ESTE MOMENTO EL ACUERDO PRESENTADO POR ESTA PRESIDENCIA, Y POR LO MISMO SOLICITO SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR ESTA PRESIDENCIA, QUE PERMITE LA POSIBILIDAD DE INCURSIONAR CON PUNTOS DE ACUERDO DERIVADO DE UN

POSICIONAMIENTO. SI ES TAN AMABLE DE QUE INICIEMOS EL PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN DEL ACUERDO DE ESTA PRESIDENCIA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. LE INFORMO QUE ESTA PRESIDENCIA NO HA TOMADO NINGÚN ACUERDO LEGISLATIVO CONDUCENTE, POR LO QUE TAMPOCO HE ESCUCHADO EL FUNDAMENTO POR EL CUAL ESTA DIRECTIVA PUEDA LIMITAR EL USO DE LAS SOLICITUDES QUE TENGAN A BIEN HACER LOS DIPUTADOS DENTRO DEL PUNTO DE ASUNTOS EN LO GENERAL”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA JOSEFINA, LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA CEDER EL USO DE LA PALABRA PARA QUE TOME EN ESTE MOMENTO EL USO DE LA VOZ EL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PRIMERO FELICITARLA POR SU INTENCIÓN DE HACER LAS COSAS BIEN DESDE LA PRESIDENCIA, NOS DA GUSTO SABER QUE TENEMOS AHORA A UNA PRESIDENTA QUE TIENE EL REGLAMENTO A LA MANO Y QUE SABE HACER USO DEL MISMO.

SEGUNDO, Y AUNADO A LO QUE COMENTÓ EL DIPUTADO CESAR GARZA, LO CUAL ME PARECE MUY ACERTADO Y MUY ÓPTIMO; LO PREOCUPANTE EN ESTE CASO SERÍA QUE EL GOBERNADOR O ALGUNO DE SUS FUNCIONARIOS, PERO PRINCIPALMENTE ÉL, ESTUVIERA UTILIZANDO LOS HELICÓPTEROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA USO PERSONAL. POR LO CUAL ME GUSTARÍA PROPONER, YA SEA A TÍTULO PERSONAL O SEA SI LA DIPUTADA JOVITA QUIERE TOMARLO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.-** QUE SE NOS ENVÍE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, -SOLICITARLO A TRAVÉS DE ESTE ÓRGANO COMO PUNTO DE ACUERDO- TODA LA BITÁCORA DE VUELO DE LOS HELICÓPTEROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE REVISAR SI LOS TRAYECTOS Y PUNTOS DE DESTINO DE LOS MISMOS OBEDECEN A LA AGENDA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBERNADOR, O DE SUS FUNCIONARIOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO ACLARAR QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS EXPRESIONES TALES COMO DE QUE AHORA SÍ HAY UN RESPETO A LOS REGLAMENTOS, ESO ME PARECE OFENSIVO PARA TODOS, PORQUE NO ES POSIBLE ESTAR A FAVOR PORQUE AHORA HAY UNA COINCIDENCIA PARTIDISTA CON LA CONDUCCIÓN, QUE FUE UN ACUERDO UNÁNIME, Y SEÑALAR COMO SI LA

HISTORIA FUERA OTRA PORQUE AHORA ESTÁN LOS DE NUESTRO PARTIDO EN LA CONDUCCIÓN DE ESTA ASAMBLEA, CUANDO DEBE SER UNA CONDUCCIÓN SIN PARTIDISMO Y CON RESPETO A LA NORMA. SEGUNDO, HACER UNA ACLARACIÓN, ESTE PLENO ACORDÓ UNA LISTA DE ORADORES ESTABLECIDA QUE SE LE DIO LECTURA TAL CUAL, INCLUSO SE HIZO UNA CORRECCIÓN DONDE NO HABÍA LA CONSIDERACIÓN DE UNO MÁS QUE SE AGREGÓ. EL ACUERDO QUE SE TOMÓ FUE PARA QUE ESA LISTA DE ORADORES HICIERA USO DE LA PALABRA, EL USO DE LA PALABRA POR LA DIPUTADA JOVITA FUE PARA HACER UN POSICIONAMIENTO, EL CUAL ADMITE PODER SUBIR A HABLAR QUE SE ESTÉ DE ACUERDO O EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO, NO ADMITE VOTACIONES. EN EL PLANTEAMIENTO QUE SE ESTÁ HACIENDO NO HAY LIMITACIÓN DEL DERECHO DE CUALQUIER COMPAÑERO O COMPAÑERA LEGISLADOR PARA HACER UN PLANTEAMIENTO DE UN PUNTO DE ACUERDO, SÓLO QUE ÉSTE NO ES EL MOMENTO, PORQUE EL PLENO ACORDÓ TAMBIÉN POR UNANIMIDAD LIMITAR EL USO DE LA PALABRA PARA LOS EFECTOS QUE CADA UNO LO SOLICITÓ EN EL LISTADO QUE SE HIZO REGISTRO. DE TAL MANERA QUE NO SE ESTÁ LIMITANDO LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUIEN TENGA QUE DECIR LO QUE QUIERA DECIR, PROPONER LO QUE QUIERA PROPONER; LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE LO HAGAMOS CON ORDEN, CON RESPETO A LA NORMA, Y POR SUPUESTO, NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA MESA DIRECTIVA ANTERIOR Y NUESTRA PETICIÓN PARA QUE LA CONDUCCIÓN

SE HAGA TAL CUAL. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ESTA DIRECTIVA PREGUNTA A LA DIPUTADA JOVITA MORÍN, PROMOVENTE DE ESTE POSICIONAMIENTO, SI DESEA TOMAR COMO SUYA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ Y AVALADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES”.

LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, ME PERMITO SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA SU AUTORIZACIÓN PARA LEER EL ARTÍCULO 99 BIS Y POSTERIORMENTE DAR MI POSICIONAMIENTO RESPECTO A LAS DOS PROPUESTA DE LA DIPUTADA DIANA ESPERANZA GÁMEZ Y DEL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS”.

PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DEBE QUEDAR SUMAMENTE CLARO CUÁL ES EL MOTIVO POR EL CUAL SE NOS OTORGA EL USO DE LA VOZ, Y NUESTRA LEY, NUESTRO REGLAMENTO PREVÉ DE MANERA MUY CLARA PARA QUÉ EFECTO ES. USTED HIZO UNA PREGUNTA Y EMPIEZA AQUÍ UNA CHARLA MUY AMENA CON SU COMPAÑERA DE PARTIDO, PERO QUE NO SABEMOS PARA QUÉ FUE, ELLA DICE QUE SI LA DEJA LEER UN ARTÍCULO PARA DESPUÉS VER SI ES POSIBLE O NO SUMARSE CON OTRA PARTE. YO

QUISIERA SABER PARA QUÉ ESTÁ HACIENDO USO DE LA VOZ. HAY UN PROCEDIMIENTO Y EL PROCEDIMIENTO SE ESTÁ VIOLENTANDO PRESIDENTA. NO INICIEMOS MAL EL AÑO, PONGÁMOSLE ORDEN A LAS COSAS”.

C. PRESIDENTA: “LE VOY A PEDIR, ASÍ COMO A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA ASAMBLEA, QUE SE DIRIJAN A ESTA DIRECTIVA POR SUPUESTO CON RESPETO, PORQUE NO ESTAMOS INICIANDO DIÁLOGOS NI CHARLAS AMENAS CON NINGUNO DE LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES, SINO MÁS BIEN DANDO EL USO DE LA VOZ PARA LOS EFECTOS QUE ACABA Y QUE LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA EJEMPLIFIQUE CUÁL ES EL MOTIVO DE SU USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. EN PRIMER SENTIDO, ES ÚNICAMENTE PRECISAR EL FUNDAMENTO QUE EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ HA ESTADO UTILIZANDO RESPECTO A LAS MOCIONES DE ORDEN, ÚNICAMENTE ES TEXTUALIZAR LO QUE DICE Y ESTÁ ESTABLECIDO EN NUESTRO REGLAMENTO. Y EN SEGUNDO, DAR MI OPINIÓN RESPECTO A LOS DOS ACUERDOS PRESENTADOS POR LA DIPUTADA DIANA ESPERANZA GÁMEZ Y EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES SOLÍS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADA JOVITA, NOS PERMITE QUE LA SECRETARÍA, INSTRUIRLA PARA QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO SI ME PUEDE HACER MENCIÓN”.

C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES: “99 BIS”.

C. PRESIDENTA: “99 BIS, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. DIPUTADA SECRETARIA, POR FAVOR”.

LA C. DIP. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. *“ARTÍCULO 99 BIS.- EN CUALQUIER ESTADO DE UNA SESIÓN, UN DIPUTADO PODRÁ PEDIR LA OBSERVANCIA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO O DE ESTE REGLAMENTO, FORMULANDO UNA MOCIÓN DE ORDEN EN UNA PARTICIPACIÓN QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE UN MINUTO, AL EFECTO DEBERÁ CITAR EL PRECEPTO O PRECEPTOS REGLAMENTARIOS CUYA APLICACIÓN RECLAMA. ESCUCHADA LA MOCIÓN, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO RESOLVERÁ LO CONDUCENTE”*”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESO: “DIPUTADA PRESIDENTA, PUES ÚNICAMENTE PARA APOYAR Y EXHORTAR A QUE MIS COMPAÑEROS ASÍ COMO LA MESA DIRECTIVA, CUMPLA CABALMENTE CON LO ESTIPULADO EN NUESTRO REGLAMENTO. ASIMISMO, ME

PERMITO HACER MÍAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS Y LA DIPUTADA DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HACE UNOS INSTANTES USTED SOLICITABA EL FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PUDIERA ESTABLECER LO QUE LE MOTIVABA A SOLICITAR QUE ESTA PRESIDENCIA SE APEGARA AL REGLAMENTO. USTED SOLICITÓ LA LECTURA DEL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV, HONESTAMENTE NO VEMOS AHÍ EL FUNDAMENTO LEGAL, YO QUISIERA RECORDAR NUEVAMENTE EL DENOMINADO PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD A LA CUAL ESTAMOS SOMETIDOS TODOS LOS MEXICANOS, ES QUE LOS PARTICULARES PUEDEN HACER TODO, EXCEPTO LO QUE ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO EN LA LEY. LAS AUTORIDADES EN CAMBIO NO PUEDEN HACER MAS QUE LO QUE EXPRESAMENTE LE FACULTA. YO QUISIERA SEÑALAR QUE EN REALIDAD LA LECTURA DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 91 DE NUESTRO REGLAMENTO, PUES NO CONTIENE LA FACULTAD, LO QUE SÍ PUEDO VER, LO QUE SÍ PUEDO ADVERTIR, ES LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO PRIMERO; EL ARTICULO PRIMERO DE NUESTRO REGLAMENTO ESTABLECE QUE EL MISMO CONTIENE LA NORMATIVIDAD PARA LA

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉSTE SERÁN RESUELTOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO. ENTONCES, NUESTRA INTERPRETACIÓN PRESIDENTA, ES QUE NO SOLAMENTE NO ESTÁ CONTENIDO EL ARGUMENTO QUE USTED ESTÁ PRESENTANDO EN EL REGLAMENTO, SINO QUE EN PRIMER LUGAR DEBIÓ HABERLO SOMETIDO A LA VOTACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR UN LADO. Y POR OTRO LADO, QUISIERA SEÑALAR QUE AQUÍ TENEMOS VARIAS PROPUESTAS, QUE NOS ESTÁN PIDIENDO QUE SE SOMETAN AQUÍ A LA VOTACIÓN. POR UN LADO, LA DIPUTADA DIANA SOLICITA QUE SE ENVÍE UN OFICIO A LA OFICINA DEL GOBERNADOR PARA QUE INFORME, Y DESPUÉS EL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES, NOS PIDE QUE SE ENVÍE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. ENTONCES, YO QUISIERA PEDIRLE PRESIDENTA QUE REFLEXIONE SOBRE ESTOS ARGUMENTOS, Y QUE POR FAVOR VUELVA A SOMETER EN PRIMER TÉRMINO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SI ESTÁ DE ACUERDO EN ESTABLECER UNA DISPOSICIÓN, QUE NO TIENE USTED ADSCRITA, O QUE NO TIENE LA FACULTAD PARA PODERLO LLEVAR A CABO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: CON

TODO RESPETO AQUÍ A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y SOBRE TODO PARA DARLE AGILIDAD A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y SOBRE TODO PUES A ESTE TEMA. PARA EXPRESAR QUE LA COMPAÑERA JOVITA MORÍN PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO, UNA EXPRESIÓN DE IDEAS ES ÉSTO, POR LO TANTO ÉSTO NO SE VOTA, Y LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS VÍCTOR OSWALDO Y LA DIPUTADA DIANA ESPERANZA, PRESENTAN UN PROPUESTA, PODRÁN SER BUENAS, PERO NO ES LO CORRECTO. YO CONSIDERO QUE EN TODO CASO SE HAGA ESTA PROPUESTA PARA EL DÍA DE MAÑANA, PERO PUES LA INTENCIÓN DE HACER USO DE LA VOZ ES, PUES PARA DARLE AGILIDAD Y NO NOS METAMOS EN UN LÍO LEGAL PORQUE CONSIDERO QUE NO ES LO CORRECTO. CON TODO RESPETO Y OJALÁ SE TOME EN CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, YA QUE HUBO AQUÍ UNAS PROPUESTAS EN EL SENTIDO DE QUE SOLICITE LA BITÁCORA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, TAMBIÉN SOLICITARÍAMOS QUE SE DIERA UN INFORME ACERCA DEL USO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CREO QUE SE LLAMA CENTRO DE LA SCT NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN LA ETAPA EN LA QUE FUE CAPTURADO EL

DELGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PORTANDO UN ARMA DE FUEGO Y QUE NOS INFORME POR QUÉ, CON QUÉ MOTIVO ÉL SE HABÍA TRASLADADO AL NORTE DEL ESTADO. ÉL HABÍA INFORMADO QUE ERA PARA UNA REUNIÓN DE CARÁCTER FAMILIAR, ESTÁ HACIENDO USO DE UN VEHÍCULO OFICIAL. SUPONGO QUE COMO ESA OCASIÓN HAN VENIDO OTRA SERIE DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER PERSONAL Y FAMILIAR, Y TAMBIÉN APROVECHANDO EL VIAJE, QUE EN ESA MISMA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES TAMBIÉN SE NOS INFORME ACERCA DEL USO O DESTINO Y DE LOS VIAJES QUE REALIZA EL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES TRANSPORTES CON VEHÍCULOS OFICIALES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES NADA MÁS PARA COMENTARLES, QUE ME SUMO A LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, PORQUE, PUES ES MÁS PRECISO QUE YO LE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y SERÁ MÁS SEGURO QUE NOS HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN, NO SÓLO A NOSOTROS, A UNOS SERVIDORES, SINO TAMBIÉN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PORQUE CRÉANME YO NO SÉ POR QUÉ PONER TANTAS PIEDRITAS EN EL CAMINO. HAY QUE RECORDAR QUE SOMOS REPRESENTANTES POPULARES, Y CRÉANME, LES ASEGURO QUE MÁS DE

UNO DE LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO DESEAN SABER EN DÓNDE SE OCUPA TAN EXCESIVO GASTO, Y POR SUPUESTO QUE SEA TRANSPARENTE Y A BUEN USO. COMO SE LO DIJE DIPUTADA PRESIDENTA, ME SUMO A LA PROPUESTA, YA ESTÁ POR ESCRITO Y BUENO, PUES EN UNOS MOMENTOS SEGURAMENTE UNO DE MIS COMPAÑEROS LA VA A LEER. GRACIAS DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, DESDE SU LUGAR QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, HAY UNA PETICIÓN MUY CLARA POR PARTE DEL COMPAÑERO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ, EN EL CUAL DE QUE EN VIRTUD DE QUE EXISTE UNA LAGUNA EN NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA, SE SOMETA A DECISIÓN DE ESTE PLENO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL REGLAMENTO, SI ES POSIBLE O NO, PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO DESPUÉS DE HABER FIJADO UN POSICIONAMIENTO, Y ASÍ ESTA PRESIDENCIA SE PROTEGE. DE OTRA MANERA, SABER SI ESTA PRESIDENCIA, SU CRITERIO, VA A SER EN ESE SENTIDO, PORQUE ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO, VAMOS A IMPUGNAR ESE ACUERDO TOMADO POR LA PRESIDENCIA PARA INICIAR EL DEBATE CORRESPONDIENTE. AQUÍ NO HAY MÁS QUE DOS SITUACIONES, CUALQUIER ACUERDO TOMADO POR ESTA PRESIDENCIA PUEDE SER IMPUGNABLE CONFORME AL ARTÍCULO 22 DE NUESTRO REGLAMENTO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. PUES ÚNICAMENTE PARA A NOMBRE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SUMARNOS A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, EN EL SENTIDO DE QUE SEA VOTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO DE NUESTRO REGLAMENTO, POR ESTE MÁXIMO ÓRGANO, EL QUE DICHO ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES. A LO CUAL NO DUDAMOS QUE LA MAYORÍA DE LAS BANCADAS NOS APOYARÁN, PUESTO QUE ES UN TEMA DE TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO DE LOS DESEMPEÑOS DE NUESTROS GOBERNANTES DE PRIMER NIVEL. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE EXISTE UNA PROPUESTA AVALADA TAMBIÉN POR LA DIPUTADA JOVITA MORÍN Y TODA VEZ QUE LAS PROPUESTAS ANTERIORMENTE HECHAS NO HAN SIDO TRAÍDAS A ESTA DIRECTIVA POR ESCRITO, ME VOY A PERMITIR.... DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, ADELANTE”.

PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ**

DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DIPUTADA PRESIDENTA. PORQUE YO CREO QUE ES FUNDAMENTAL QUE INICIEMOS CORRECTAMENTE LAS COSAS. NÚMERO UNO, LA PROPUESTA QUE SE ESTÁ SEÑALANDO PARA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA ES, SI SE PUEDE O NO VOTAR UN PUNTO DE ACUERDO NO PREVISTO ORIGINALMENTE. ESA DECISIÓN LE CORRESPONDE A LA PRESIDENCIA, NO SI FUE PRESENTADA POR CUALQUIERA DE LOS COMPAÑEROS O AVALADA POR LOS DEMÁS COMPAÑEROS, NO ES UN ACUERDO LEGISLATIVO. ESTO ES TAN SENCILLO COMO ESTÁ O NO ESTÁ PREVISTO EN LA LEY, ES NUESTRO CONCEPTO Y ASÍ LO PRECISÓ EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ; NO EXISTE NINGÚN FUNDAMENTO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESE PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTABA PREPARANDO. ENTONCES, IMPUGNO QUE ESTA PRESIDENCIA FUNDAMENTE SU DECISIÓN DE SOMETER LA VOTACIÓN DEL PLENO PORQUE FUE APOYADA POR LA DIPUTADA JOVITA MORÍN, QUÉ BUENO QUE LO APOYA LA DIPUTADA JOVITA MORÍN, PERO AQUÍ LO FUNDAMENTAL ES, EL POR QUÉ SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ES PORQUE EXISTE UNA LAGUNA EN ESTE PUNTO EN LO PARTICULAR Y ESTO VA A AYUDAR ADEMÁS A FIJAR UN PRECEDENTE QUE DESPUÉS DE UN POSICIONAMIENTO NO SE PRESENTEN PUNTOS DE ACUERDO DENTRO DEL MISMO POSICIONAMIENTO. ¿POR QUÉ?, PORQUE IGUAL LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HÉCTOR MORALES, QUE VA IGUAL CON EL TEMA DE TRASLADOS EN VEHÍCULOS OFICIALES, BIEN SE PUDIESE

AGREGAR, QUE ERA LO QUE EN UN PRINCIPIO NOSOTROS SEÑALÁBAMOS, QUE SI NO HAY UN ORDEN COMO SE VA PERVIRTIENDO EL MANEJO DE LA SESIÓN. ESO ES LO QUE QUERÍA COMENTAR, PORQUE ES FUNDAMENTAL QUE NO INICIEMOS CON EL PIE IZQUIERDO ESTE AÑO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “EVIDENTEMENTE POR POLÍTICOS QUE SOLAMENTE ESTÁN BUSCANDO LAS CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO Y DE FORMA, TENEMOS PERDIDO EL ESTADO. SEGURAMENTE QUISIERA ADELANTARME UN POCO, ESTE TEMA SE VA A POSTERGAR UN POQUITO O VAN A BUSCAR CÓMO HACERLO, NOS DARÁ TIEMPO PARA MAÑANA PREPARARLO CON BASTANTE MAYOR PUNTUALIDAD SI ACASO ASÍ FUERA, Y OJALÁ ESA DECISIÓN QUE SE ESTÁ AGOTANDO EN LAS CUESTIONES DE FORMA Y DE PROCEDIMIENTO, SEA LA MISMA DECISIÓN QUE PONGAN A LA HORA DE VOTAR DE QUE ESTOS HELICÓPTEROS, UNA VEZ QUE SE DEMUESTREN QUE SE USAN PARA CUESTIONES PERSONALES, PORQUE SEGUIDO SE LES HA VISTO EN EL PAÍS VECINO; UNA VEZ QUE SE DEMUESTRE ESTO, OPTEN Y VOTEN PORQUE LES SEAN RETIRADOS AL EJECUTIVO Y SEAN EMPLEADOS Y UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LOS CUERPOS DE SEGURIDAD FEDERAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, YO EN REALIDAD TENÍA LEVANTADA MI MANO DESDE EL INICIO DE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES, PORQUE EN NINGÚN MOMENTO SE LE PREGUNTÓ CUÁL ERA LA INTENCIÓN DE SU PARTICIPACIÓN, ¿SI? YO QUISIERA SEÑALAR PRESIDENTA, Y ME DA EN REALIDAD MUCHA PENA TENER QUE DECIRLO, QUE EN REPETIDAS OCASIONES LA VIMOS EN EL PERÍODO ORDINARIO ANTERIOR SEÑALANDO GRAVES ERRORES DEL PROCEDIMIENTO, Y RECUERDO BIEN QUE USTED MISMA FUE LA PRIMERA QUE DIJO QUE TENÍAMOS QUE SEGUIR AL PIE DE LA LETRA EL REGLAMENTO. ENTONCES, YO QUISIERA PEDIR Y RECORDAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD NUEVAMENTE. NO PODEMOS NOSOTROS HACER LO QUE NOS VENGA EN GANA, SOMOS AUTORIDAD Y COMO TAL DEBEMOS DE RESPETAR NUESTRA NORMATIVIDAD. Y DADO QUE USTED AHORA OCUPA LA PRESIDENCIA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LE RUEGO OBSERVAR SUS PROPIAS PETICIONES Y DE TAL FORMA QUE SE APEGUE AL REGLAMENTO. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA NO PRETENDE ENTRAR EN POLÉMICAS DE ESTA ÍNDOLE, PERO SÍ ACLARAR QUE POR SUPUESTO HEMOS SIDO RESPETUOSOS DEL REGLAMENTO Y HEMOS HECHO DESDE NUESTRO LUGAR ANTES DE SER PRESIDENTA DE ESTA DIRECTIVA,

HEMOS LLAMADO A QUIENES EN SU MOMENTO OCUPABAN ESTE CARGO PARA QUE CUMPLIERAN CON EL REGLAMENTO INTERIOR Y CON LAS LEYES QUE ASÍ SE MARCAN EN ESTE CONGRESO. HEMOS DADO UNA MUESTRA DE RESPETO A ESTE REGLAMENTO, Y POR SUPUESTO QUE ES OBLIGACIÓN DE ESTA DIRECTIVA CONCEDER EL USO DE LA VOZ A TODOS LOS DIPUTADOS, POR LO QUE ESTA DIRECTIVA OFRECE UNA DISCULPA EN VIRTUD DE QUE NO HABÍA, NO LE HABÍA OTORGADO EL USO DE LA VOZ PUESTO QUE NO SE ME HABÍA INFORMADO QUE LO SOLICITABA; SIN EMBARGO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN SI ES QUE NO TIENEN ALGÚN OTRO DIPUTADO LA INQUIETUD HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE SENTIDO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE DIPUTADA PRESIDENTA, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA QUE SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO UNO DEL REGLAMENTO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA. SOLCITO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ARTÍCULO PRIMERO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A SOLICITUD DE LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. *“ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LA NORMATIVIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTO DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTE, SERÁN RESUELTOS POR EL PLENO DEL CONGRESO MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO”*”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DE PREGUNTARLE RESPETUOSAMENTE LA PRESENCIA DEL ASESOR PANISTA QUE ESTÁ CON USTED, ¿CUÁL ES LA ASESORÍA QUE ESTÁ BRINDANDO?”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO. ES PARTE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA FUNCIÓN, EL LICENCIADO QUE USTED HACE MENCIÓN, POR LO CUAL NO SE INCURRE EN NINGUNA VIOLACIÓN AL REGLAMENTO”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUO DICIENDO: “TODA VEZ QUE COMO SE HA DADO LECTURA POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA AL ARTÍCULO PRIMERO, Y EN VIRTUD DE QUE CONSTA POR ESTA ASAMBLEA QUE NO EXISTE CONTEMPLADO EN NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR LA

POSIBILIDAD DE LIMITAR O NO EL USO DE LA VOZ EN SOLICITUDES Y DEMÁS HACIA ALGÚN DIPUTADO DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO, EL QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES QUE EN LOS ASUNTOS GENERALES, LOS DIPUTADOS PUEDAN PRESENTAR DENTRO DE SUS POSICIONAMIENTOS, SOLICITUDES DE PUNTOS DE ACUERDO O EXHORTOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EN ESTE SENTIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE QUE QUEDE ESTE PRECEDENTE, EN VIRTUD DE QUE EL REGLAMENTO MISMO NO LO CONTEMPLE, Y A FIN DE NO CAER EN CRITERIOS DE ESTA DIRECTIVA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY O REGLAMENTO, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL MISMO LA PROPUESTA QUE ACABO DE HACER MENCIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA, CON 15 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 24 VOTOS EN CONTRA (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN ESTE SENTIDO, ES DESECHADA LA PROPUESTA PARA QUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, CUANDO UN DIPUTADO TOQUE ALGÚN POSICIONAMIENTO, SE PUEDAN HACER PUNTOS DE ACUERDO DENTRO DE LOS

POSICIONAMIENTOS O BIEN PUNTOS DE EXHORTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO. RECIENTEMENTE HAN EMPEZADO LAS CLASES, EL PERÍODO ESCOLAR EN NUEVO LEÓN Y ESTAMOS DÁNDONOS CUENTA DE QUE HA HABIDO BASTANTES PROBLEMAS CON EL ASUNTO DE CUOTAS SUPUESTAMENTE VOLUNTARIAS Y CON EL TEMA DE LOS UNIFORMES ESCOLARES OBLIGATORIOS. YO RECUERDO AQUÍ UNA DISCUSIÓN EN LA QUE NOSOTROS DECÍAMOS ACERCA DE LA NECESIDAD DE HACER ALGO RESPECTO A LOS UNIFORMES, Y NOS DIJERON ALGUNOS DIPUTADOS QUE HABRÍA QUE DISCUTIR ACERCA DE ALGO MÁS IMPORTANTE, COMO ERAN LAS LISTAS DE LOS ÚTILES ESCOLARES O ALGO POR EL ESTILO. YO QUIERO DECIR QUE EN LAS COSAS QUE LES PIDEN A LOS ALUMNOS DE PRIMARIA O DE SECUNDARIA, TENEMOS COSAS TAN INCREÍBLES COMO POR EJEMPLO TOALLITAS HÚMEDAS, UN PINOL O VARIOS PINOLES, NO SE CUANTOS LITROS LES PIDEN, LES PIDEN KLEENEX, LES PIDEN PAPEL DE BAÑO. ESTABA PLATICANDO, Y ESTO ES VERDAD, Y ESTO ES LO DRAMÁTICO DEL ASUNTO QUE NO SE LO ESTABA IMAGINANDO UNO CON UNA PERSONA CUYO OFICIO ES LIMPIAR CARROS. Y ESA PERSONA COMENTABA QUE PUES ÉL NI SIQUIERA PUDE USAR PAPEL DE BAÑO, ELLOS USAN PERIÓDICO, Y EL MOTIVO DE SU ENOJO

ERA POR QUÉ EN LA ESCUELA, LA GENTE DE LA DIRECCIÓN LE ESTABAN PIDIENDO TOALLITAS HÚMEDAS, KLEENEX, Y PAPEL DE BAÑO, ESO ERA OCASIÓN O DABA PIE PARA QUE AL NO LLEVARLO O NO PODER LLEVAR, Y NO ESTAMOS HABLANDO NI SIQUIERA DEL UNIFORME, PUES NO PODÍA ENTRAR A LA ESCUELA. ¿DÓNDE QUEDA EL TEMA DE LA EDUCACIÓN GRATUITA? AQUÍ TENEMOS POR EJEMPLO SEÑORAS QUE NOS ACOMPAÑAN EL EJIDO DE LAS ESCOBAS EN GUADALUPE, QUE ES UNA DE LAS COLONIAS MÁS OLVIDADAS POR LOS GOBIERNOS QUE VAN Y QUE VIENE EN AQUEL MUNICIPIO, ESTATALES, MUNICIPALES Y FEDERALES TAMBIÉN. PERO TAMBIÉN DE LA COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, SON LAS ÚNICAS QUE PUDIERON VENIR PORQUE TODAS TIENEN MIEDO DE LAS REPRESALIAS DE LA DIRECCIÓN O DE LA REPRESALIA DE LOS PAPÁS, SUPUESTAMENTE ORGANIZADORES O MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA AHÍ DE PAPÁS. EN EL KÍNDER POR EJEMPLO, “PROFESORA ANA MARÍA AGUILAR”, NI SIQUIERA HAY MAESTROS, HAY UNA SOLA MAESTRA, QUE ES MAESTRA, DIRECTORA Y AQUÍ TENGO... TENÍA UN OFICIO DE ELLA, DONDE NOS PEDÍA SU APOYO; ES DIRECTORA Y MAESTRA DE TODO LO QUE HAY AHÍ, PORQUE NO HAY MAESTROS. PERO ADEMÁS LA SEÑORA YOLANDA, QUE TAMBIÉN NOS VISITA, PUES DICE QUE A SU NIÑA LA SACARON DE LA FILA, LA DEJARON CUARENTA MINUTOS AFUERA, SOLAMENTE PORQUE NO HA PODIDO PAGAR 800 PESOS QUE LES PIDEN DE CUOTA, SUPUESTAMENTE VOLUNTARIA. ESTO, Y DISCRIMINAR ESTO, Y TENER CONDENADOS A NUESTRA JUVENTUD, A

NUESTRA NIÑEZ QUE ESTÁN RECHAZADOS DESDE PRIMARIA Y LUEGO TENER EL PATÉTICO PAPEL DE LOS MAESTROS EN SECUNDARIA DONDE REPRUEBAN PARTE DE LOS EXÁMENES QUE LES HACEN PARA SABER SI SON CAPACES O NO DE SER MAESTROS. TENEMOS UN GRAVE PROBLEMA CON LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO. ¿QUÉ PASA CON UN NIÑO DE DIEZ AÑOS?, AL QUE LE DECIMOS QUE NO, SIMPLEMENTE PORQUE NO LLEVÓ EL UNIFORME PORQUE SUS PAPÁS SE DEDICAN A LIMPIAR CARROS. LES DICEN: “*DENTRO DE DIEZ AÑOS NOS VEREMOS*”, PERO VAMOS A VER QUIÉN TRAE LA AMETRALLADORA EN LA MANO, ESO ES LO QUE ESTAMOS CREANDO SEÑORES, EXCLUYENDO GENTE CADA VEZ QUE ESTAMOS RECHAZANDO MUCHACHOS QUE NO TIENEN NINGÚN PECADO MÁS QUE SER MUY POBRES, Y ESTAMOS TRATANDO DE EXCLUIRLOS DE TODA LA FORTUNA QUE ES LA EDUCACIÓN, QUE ES LA ÚNICA CAUSA QUE PUEDE DARNOS MOVILIDAD SOCIAL EN ESTE ESTADO Y EN ESTA VIDA. EL ÚNICO TEMA QUE NOS PUEDE DECIR A NOSOTROS NACÍ FREGADO PERO TERMINÉ UN POQUITO MEJOR PORQUE ALGUIEN ME DIO EDUCACIÓN Y SUPUESTAMENTE EL PAÍS, Y SUPUESTAMENTE EL GOBIERNO ESTATAL, Y SUPUESTAMENTE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ESTÁN PARA AYUDARNOS, NO ESTAMOS AYUDÁNDOLE A NADIE Y LOS MAESTROS MENOS. ENTONCES, **QUIERO HACER UN EXHORTO PARA QUE ESTA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE**

EDUCACIÓN, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, PARA QUE PERMITAN EL INGRESO Y REGISTRO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A LOS PLANTELES ESCOLARES, AÚN Y CUANDO NO HAYAN CUBIERTO LAS DENOMINADAS CUOTAS ESCOLARES VOLUNTARIAS POR INCAPACIDAD DE CUMPLIRLAS Y TAMBIÉN DE LA COMPRA DE UNIFORMES POR LA MISMA RAZÓN, PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN COMPLETAMENTE GRATUITA COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESTOY SEGURO QUE USTEDES HAN SABIDO DE CASOS TAMBIÉN, NO TIENE CASO DE ESTAR AQUÍ HACIENDO MÁS GRANDE EL TEMA. YO NO ESTUVE AQUÍ EL DÍA QUE VINO EL SECRETARIO, DESAFORTUNADAMENTE YO NO PUDE ESTAR PORQUE ESE DÍA YO ME ESTABA CONVIRTIENDO EN PAPÁ, PERO ME HUBIERA GUSTADO DECIRLE TODO ESTO EN LA CARA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y NO SE QUIEN MÁS VENDRÍA CON ÉL, PORQUE ESTOY SEGURO QUE ESTAMOS CREANDO BASTANTE INJUSTICIA CON ESTA GENTE QUE NO TIENE OTRO DESEO MAS QUE SEGUIR TRATANDO DE SUPERARSE Y DESDE NIÑOS ESTAMOS RECHAZANDO, PUES CASI SISTEMÁTICAMENTE. ES TODO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PUES NADA MAS PARA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO, ANTE

ESTA SOBERANÍA, YA HEMOS PRESENTADO EN EL PERÍODO PASADO UNA INICIATIVA, UNA INICIATIVA DE LEY PARA PRECISAMENTE, A TERMINAR CON EL COBRO DE LAS CUOTAS ILEGALES ESCOLARES. DESDE EL PERÍODO PASADO YA QUE, BUENO IGUAL Y APOYAREMOS EL EXHORTO, PERO PUES LA VERDAD LOS EXHORTOS PUES SON LLAMADOS A MISA. MEJOR VÁMONOS A PONERNOS A TRABAJAR SOBRE LA PROPUESTA DE INICIATIVA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ES PARA RESPALDAR EL EXHORTO AQUÍ PLANTEADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, RECONOCER EL TRABAJO QUE HIZO LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES, Y DECIR QUE SIN DUDA TODO ESFUERZO QUE LLEVE A NUESTROS NIÑOS, A NUESTROS JÓVENES A TENER UNA EDUCACIÓN CADA VEZ MEJOR Y SOBRE TODO GARANTIZADA. ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE NO SE VALE LA DISCRIMINACIÓN O QUE ALGUIEN SE QUEDE SIN EDUCACIÓN POR MOTIVOS ECONÓMICOS, PORQUE PRECISAMENTE ÉSA ES LA POBLACIÓN QUE NECESITA SER EDUCADA Y ÉSA ES LA POBLACIÓN QUE NECESITA SER RESPALDADA. POR ESO MI APOYO LAS FAMILIAS, EN ESTE CASO QUE NOS VISITAN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y VALGA EL APOYO DE ESTE CONGRESO TAMBIÉN A TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE ESE EXHORTO. QUE ESPEREMOS QUE NO SEA UN LLAMADO A

MISA, QUE TENEMOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO LA AUTORIDAD DE MANDARLO Y ESTOY SEGURA QUE HABRÁ TAMBIÉN LA SENSIBILIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO. ENTONCES, SOLAMENTE SOLICITAR COMO YA LO HABÍA PLANTEADO EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO, SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE LA EDUCACIÓN ES, Y ASÍ LO DIJIMOS EN EL INICIO DE ESTE PERÍODO DE SESIONES, ES UNA INVERSIÓN QUE DEBE CONSIDERARSE PARA COMBATIR MUCHOS DE LOS MALES QUE PADECEMOS EN NUESTRA SOCIEDAD, COMBATIR LA POBREZA, ESA POBREZA QUE HA CRECIDO EN GRANDES DIMENSIONES EN LOS ÚLTIMOS SEXENIOS, ESA POBREZA QUE HA VENIDO CRECIENDO POR FALTA DE IMAGINACIÓN Y DE PROYECTO DE NACIÓN Y DE QUÉ HACER CON LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS PARA QUE EXISTA MÁS EMPLEO, PARA QUE EXISTA MENOS POBREZA, PARA DARLE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN A LOS JÓVENES, A LOS NIÑOS. POR SUPUESTO QUE NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO EN APOYAR, EN INVERTIR. OJALÁ Y PUDIÉRAMOS APRENDER LA PALABRA “INVERTIR EN LA EDUCACIÓN”, NO VERLA COMO UN GASTO, NI VERLA COMO UNA DISTRACCIÓN PRESUPUESTAL. EN NUEVO LEÓN, SIEMPRE HA HABIDO UN GRAN INTERÉS POR INVERTIR EN LA EDUCACIÓN, HA HABIDO SEXENIOS DONDE

HA LLEGADO A SER MÁS DE LA MITAD DEL PRESUPUESTO APLICADO EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN. LAMENTABLEMENTE HA HABIDO ALGUNOS GOBIERNOS DEL ESTADO QUE HAN VISTO LA EDUCACIÓN COMO UN PROBLEMA DE ADMINISTRACIÓN, EN VEZ DE VERLO COMO UN ASUNTO DE INTERÉS SOCIAL, COMO UN ASUNTO QUE DEBE DEDICÁRSELE ESA SENSIBILIDAD A QUE HAN LLAMADO MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAN HECHO USO DE LA PALABRA. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE HAY QUE INVERTIR MÁS, PARA QUE TENGAN OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES, NUNCA HEMOS ESTADO EN CONTRA DE ESO; LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ES EN EL USO DEL TEMA PARA PODER DENOSTAR AL MAGISTERIO, EN ESO NO ESTAMOS DE ACUERDO. AQUÍ EN NUEVO LEÓN LO HEMOS DICHO MÁS DE UNA VEZ, HAY QUE INVERTIR EN LA CREACIÓN, EN LA FORMACIÓN DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS NECESARIOS PARA EDUCAR, PARA QUE NO FALTEN MAESTROS EN LAS ESCUELAS; HAY QUE INVERTIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DIGNAS PARA LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES, NIÑAS Y NIÑOS Y JÓVENES DE NUEVO LEÓN; HAY QUE INVERTIR PARA QUE NO EXISTA NINGÚN NIÑO CON OPORTUNIDADES DE EDUCARSE EN LAS MEJORES CONDICIONES, ESO ES LO QUE HAY QUE HACER, Y NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO. NO ES CON EL DENOSTAR AL SISTEMA EDUCATIVO, ÉSE QUE HA HECHO MUCHO DE LO QUE ALGUNOS SOMOS PROFESIONALMENTE HABLANDO COMO CIUDADANAS Y CIUDADANOS AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, NO ES

ESTABLECIENDO MEDIDAS QUE NOS IMPIDAN VER LO QUE SE HA CRECIDO Y LO QUE SE HA FORMADO EN ESAS ESCUELAS PÚBLICAS, PRINCIPALMENTE SI TUVIÉRAMOS UNA AUTORIDAD EDUCATIVA. Y RECIENTEMENTE SE DIJO AYER, APARECIÓ... TENEMOS UN SECRETARIO DE EDUCACIÓN FEDERAL QUE BIEN SE DICE ESTÁ DISTRAÍDO DE LA EDUCACIÓN PORQUE ANDA EN LA COMPETENCIA POR LA PRESIDENCIA, ESTÁ DISTRAÍDO DE SU DEBER PORQUE YA ANDA PREOCUPADO QUE SU PARTIDO LO POSTULE PARA OTRO CARGO DE ELECCIÓN. DICEN QUE LOS POLÍTICOS, HAY REFERENCIAS ENTRE EL ESTADISTA Y EL POLÍTICO PORQUE EL POLÍTICO ES EL QUE VE QUÉ CARGO SIGUE, Y EL ESTADISTA ES EL QUE CONSTRUYE PARA EL FUTURO. OJALÁ Y TUVIÉRAMOS UNA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL QUE VIERA PARA EL FUTURO Y QUE NO VIERA POR LA POLÍTICA. AQUÍ ESTUVO EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y ESTUVO LA PRESIDENTA DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, EN UNA SESIÓN QUE FUE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, Y ME HUBIERA GUSTADO... Y FELICIDADES AL DIPUTADO ROBLEDO POR SU PATERNIDAD, PERO HABÍA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE SU PARTIDO QUE AHÍ ESTUVIERON, QUE EXPRESARON SUS PLANTEAMIENTOS QUE TENÍAN QUE HACER AL RESPECTO, Y HUBO LAS RESPUESTAS QUE SE DIERON POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y LO QUE NOS TOCA NO NOS DEBE QUEDAR NINGUNA DUDA, Y NOSOTROS SOMOS SOLIDARIOS Y LO SOMOS PORQUE ES UNA RESPONSABILIDAD DE DARLE SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS DE TODO LA CIUDADANA O

CIUDADANO QUE SE VEA EXCLUIDO DEL SERVICIO EDUCATIVO. CLARO QUE SOMOS SOLIDARIOS CON ESO, CLARO QUE DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN ANTE ESTE CONGRESO, ANTE ESTA LEGISLATURA Y A LAS ESCUELAS QUE FUERON SEÑALADAS ,Y SE LE SOLICITO TAMBIÉN, SE LE ENTREGARON LISTAS DE QUEJAS QUE HABÍA EN ESE MOMENTO, Y LO QUE HAY QUE HACER ES ESTAR A LA SUPERVISIÓN DE QUE SE APLIQUE LA NORMATIVIDAD QUE NINGUNA NIÑA, NINGÚN NIÑO, NINGÚN JOVEN QUEDE EXCLUIDO POR SERVICIO EDUCATIVO, QUIEN ASÍ LO HAGA, ESTÁ VIOLANDO LA LEY; QUIEN ASÍ LO HAGA, ESTÁ COMETIENDO UN GRAN ERROR Y ES NUESTRO DEBER CORREGIRLO. A ESO SEGUIMOS INVITANDO A LA SOCIEDAD, A QUE HAGA LA QUEJA CORRESPONDIENTE, Y ES NUESTRO DEBER Y ASÍ LO OFRECIÓ LA AUTORIDAD EDUCATIVA Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA PARA QUE NO SUCEDA. ENTONCES, PUES, NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO CON EL EXHORTO UNA VEZ MÁS PORQUE HAY QUE REVISARLO Y PORQUE EN LA PERMANENTE SE ACORDÓ HACER ESE EXHORTO Y SE HIZO A LA AUTORIDAD EDUCATIVA PARA QUE SE EVITARA ESE COBRO DE CUOTAS VOLUNTARIAS, PARA EVITAR LA EXCLUSIÓN POR LOS UNIFORMES, QUE ES UNA PROPUESTA QUE NOSOTROS PLANTEAMOS SE AGREGARA AL EXHORTO EN ESE MOMENTO. SI ES NECESARIO HACERLO NUEVAMENTE, Y MI INVITACIÓN A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PARA QUE ESTEMOS AL PENDIENTE DE TODAS LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE TENGAN ALGUNA QUEJA

AL RESPECTO PARA DARLE EL SEGUIMIENTO PUNTUAL Y EVITAR QUE ASÍ SUCEDA. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERA INSTANCIA, QUISIERA NADA MÁS RECORDAR Y NO QUIERO AHONDAR MÁS EN TEMAS DE PROCEDIMIENTO, PERO HACE ALGUNOS MOMENTOS QUE LA DIPUTADA SECRETARIA LEYÓ EL ARTICULADO DE NORMATIVIDAD INTERNA, SE PRECISA QUE EL DEBATE EN ASUNTOS GENERALES DEBE SEGUIR EL MISMO PROCESO QUE EN UNA DISCUSIÓN DE UN DICTAMEN, EN CONSECUENCIA DEBE HABER TRES ORADORES A FAVOR Y TRES ORADORES EN CONTRA, SALVO QUE LA ASAMBLEA PRORROGUE EL PLAZO, EN POCAS PALABRAS, TANTO LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO COMO LA PARTICIPACIÓN DE UN SERVIDOR DEBIÓ HABERSE SOMETIDO A VOTACIÓN CON ANTERIORIDAD, ESO PARA PONERLE ORDEN AL DEBATE QUE CREO QUE ES FUNDAMENTAL EN EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. YA ENTRANDO EN MATERIA, Y CREO QUE AQUÍ ES FUNDAMENTAL Y ES FUNDAMENTAL QUE EXISTA LA SERIEDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ¿QUÉ SUCEDE CUANDO EL PLENO APRUEBA UN ACUERDO O EMITE UN EXHORTO LA PERMANENTE?, ES LA REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO Y A LA SEMANA LLEGA EL PLENO A APROBAR LO MISMO, LA VERDAD NOS ESTAMOS VIENDO

BASTANTE MAL SE LOS DIGO CON TODA HONESTIDAD. EL PUNTO DE ACUERDO QUE AQUÍ SE PRESENTA FUE UN PUNTO DE ACUERDO QUE YA SE EMITIÓ, UN EXHORTO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA QUE POR CIERTO PARTICIPABA LA DIPUTADA PRESIDENTA, AHORA DE ESTE CONGRESO, COMO LA COMPAÑERA JOVITA MORÍN POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL. DE ESE ACUERDO GENERÓ UNA COMPARECENCIA O REUNIÓN DE TRABAJO PARA PRECISAR CON EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y EN EL QUE SE HICIERON LOS DIVERSOS PLANTEAMIENTOS; VINO LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y SE ACORDÓ QUE SE CUMPLIESE A CABALIDAD QUE NINGÚN NIÑO NO PUDIESE ACCESAR A SU EDUCACIÓN POR LAS CUOTAS ESCOLARES VOLUNTARIAS, Y QUE EN EL EVENTO DE QUE ESTAS VOLUNTARIAS SE VOLVIESEN OBLIGATORIAS, DE HECHO SE PRESENTASE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, ES DECIR, EL CONGRESO COMO TAL YA ESTÁ ACTUANDO, POR LO MISMO YO SUGIERO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE AQUÍ SE PRESENTA EN ESTE MOMENTO, SE TURNE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA VER SI POR LA PARTE DE UNIFORMES ALGO SE LE PUEDE SACAR PARA QUE NO SEA UN REFRITO DE LO QUE ACABA VER LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y QUE FUE APROBADO HACE MUY POCOS DÍAS, PORQUE LA VERDAD ES DE QUE NOS VAMOS A VER BASTANTE MAL CON UNA DUPLICIDAD DE EXHORTOS PRÁCTICAMENTE SOBRE EL MISMO TEMA. ESO ES LO QUE PRETENDO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES POR RESPETO A LA ASAMBLEA, PORQUE EN PRIMER

INSTANCIA ES LA FALTA DE COMUNICACIÓN O DE DIÁLOGO CON LOS SECRETARIOS DEL GABINETE. BUENO, ACUDIÓ EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE; SE TOMA EL ACUERDO EN CUANTO EL EXHORTO, EL EXHORTO YA FUE GIRADO. ENTONCES, ESTO ES UNA SITUACIÓN TOTAL Y ABSOLUTAMENTE REPETITIVA. CREO YO QUE LO CONDUCENTE ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA VER SI POR EL LADO DE UNIFORMES ALGO SE LE PUEDE SACAR, PORQUE POR EL LADO DE CUOTAS ESCOLARES, QUEDÓ LOS PLANTEAMIENTOS DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS MUY CLAROS, Y AHÍ PARTICIPÓ PRECISAMENTE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA DE MANERA MUY PUNTUAL EN ESTE PUNTO QUE HA SIDO PREOCUPACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NO DEL DÍA DE AYER SINO DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA Y AHÍ HUBO OPORTUNIDAD DE PROCEDER A ESE DESAHOGO, ASÍ COMO NUESTRO COMPAÑERO HOMAR ALMAGUER DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ENTONCES, YO CREO QUE AQUÍ LO FUNDAMENTAL ES QUE PARA NO ENTRAR A DESMEMBRAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, PUES SE TURNE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN COMO ORIGINALMENTE FUE PROPUESTO POR EL DIPUTADO ROBLEDO, DADO QUE NO FUE ÉL, EL QUE SOLICITÓ QUE FUESE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SINO LA COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA DEL PROPIO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN

QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BIEN, LA VERDAD ES QUE LA PENA Y LA VERGÜENZA QUE NOS DEBE DE DAR ES QUE HABIÉNDOLE ESCRITO ALGO Y QUEJARNOS CON EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PUES NO NOS HAYAN PELADO PARA NADA, Y SIGUEN HACIENDO LAS COSAS COMO ELLOS QUIEREN. ENTIENDO QUE UNA DE LAS COSAS QUE RESPONDIÓ, PORQUE YA RESPONDIÓ A ESE EXHORTO DE LA PERMANENTE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, FUE QUE ELLOS NO PODÍAN METERSE EN LAS DIRECTRICES O LOS ACUERDOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS PADRES DE FAMILIA, Y ESTÁ AHÍ EL OFICIO PARA LOS QUE LO QUIERAN OBSERVAR, ESTÁ EN LA OFICIALÍA MAYOR, EN CUALQUIER MOMENTO LO PUEDEN TENER A SU ALANCE. YO CREO QUE ES IMPOSIBLE QUE A NOSOTROS NOS DIGAN ESO. PORQUE NOSOTROS TENEMOS MUY CLARO QUE TENEMOS QUE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, Y EN ESE SENTIDO COMO VA A SER UNA MESA DIRECTIVA LA QUE NIEGA LA ENTRADA A CUALQUIER ALUMNO, ESO ES INCREÍBLE, Y MENOS PORQUE NO TIENE DINERO...

EN ESTE MOMENTO EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO “DESPUÉS DE ESTO, LO ÚNICO QUE QUIERO ES VENIR A REFRENDARLES QUE YO NO TENGO NINGUNA QUEJA DEL MAGISTERIO, Y AL CONTRARIO, HE TENIDO MUY BUENA RELACIÓN CON ELLOS ÚLTIMAMENTE PRECISAMENTE EN ESTE TEMA, INCLUSIVE LA JEFA DE REGIÓN DE GUADALUPE HA SIDO MUY ACCESIBLE CON NOSOTROS PARA ESOS TEMAS Y HA ESTADO AYUDÁNDONOS BASTANTE BIEN. ME PARECE QUE RESOLVERLE EL TEMA DEL INGRESO A UNA ESCUELA, A UNO, A QUINCE O A CIEN NIÑOS, NO RESUELVE EL PROBLEMA. NO RESUELVE EL PROBLEMA DE LAS CUOTAS SUPUESTAMENTE VOLUNTARIAS Y DE LA OBLIGATORIEDAD DEL UNIFORME. NO PODEMOS ESTAR COMO DIPUTADOS RESOLVIÉNDOLE EL INGRESO A UN NIÑO QUE VINO CON NOSOTROS, EL CHISTE ES QUE NO SE PUEDE PERMITIR ESTO QUE ESTÁ PASANDO, Y PORQUE NO CONOCE AL DIPUTADO NO VA A PODER ENTRAR A LA ESCUELA EN ESTE CASO. ESO ES LO QUE QUEREMOS RESOLVER, NO PUEDO CREER QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN NO PUEDA MÁS QUE UNA MESA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA QUE DICE NO AL NIÑO QUE NO TRAE UNIFORME, NO PUEDE SER ESO POSIBLE. ESO ES LO QUE NOS DEBÍA DAR PENA, QUE ESTEMOS

PERMITIENDO ESTO. QUIERO AGREGAR QUE EL EXHORTO QUE ACABO DE PRESENTAR ME GUSTARÍA MUCHO QUE APOYARAN LA PROPUESTA QUE TAMBIÉN HAGO DE QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTA: “INFORMO, ANTES DE PREGUNTAR A LA ASAMBLEA, QUE SE HAN AGOTADO LOS TRES ORADORES A FAVOR Y TRES EN CONTRA SOBRE ESTE MISMO TEMA, POR LO QUE PREGUNTO SI EXISTE LA PROPUESTA DE ESTE PLENO Y LA ANUENCIA, A FIN QUE SE AGOTEN LOS ORADORES QUE HAN SOLICITADO EL USO DE LA VOZ SOBRE EL MISMO TEMA. PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE PERMITA AGOTAR LOS ORADORES QUE HAN SOLICITADO EL USO DE LA VOZ SOBRE ESTE MISMO TEMA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO. NUEVA RONDA DE ORADORES, EN VIRTUD DE QUE TENEMOS REGISTRADOS DOS ORADORES MÁS SOBRE ESTE MISMO TEMA Y ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS TRES TURNOS A FAVOR Y EN CONTRA, SOLICITAR LA ANUENCIA DE ESTA ASAMBLEA PARA CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN DEL TEMA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, CON 16 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD) Y 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT).

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE TENEMOS 16 VOTOS A FAVOR DE DARLE CONTINUIDAD AL TEMA, 0 EN CONTRA Y 23 ABSTENCIONES, ESTA DIRECTIVA RESUELVE QUE NO HA LUGAR EL QUE EXISTA UNA SEGUNDA RONDA SOBRE EL MISMO TEMA, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN.... EL DIPUTADO MARTIN LÓPEZ DESEA HACER USO DE LA VOZ, ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA HACER UNA MOCIÓN. ¿CON FUNDAMENTO A QUÉ?, DE ACUERDO A LO QUE COMENTÓ EL COMPAÑERO HÉCTOR GUTIÉRREZ SE PERMITEN TRES ORADORES A FAVOR Y TRES EN CONTRA, POR FAVOR”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA INFORMA QUE EL CAPÍTULO TERCERO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE HABLA DE LAS DELIBERACIONES, Y POR SUPUESTO EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO QUE PROPONE EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE SE TENDRÁ QUE DELIBERAR AQUÍ EL CURSO DEL MISMO, PROPONE TRES ORADORES A FAVOR Y TRES EN CONTRA, Y EL MISMO REGLAMENTO INTERIOR CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV AL RESPECTO, EL 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR ASÍ LO MANIFIESTA TAMBIÉN, POR LO QUE NO HA LUGAR A

UNA SIGUIENTE RONDA. Y ESTA PRESIDENCIA PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE HACE EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL PARA QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, E INSTRUYO A LA SECRETARÍA DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBLEDO. PRIMERAMENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON DE 17 VOTOS A FAVOR, (PAN Y PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 24 VOTOS EN ABSTENCIÓN. (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT).

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE NO FUE APROBADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTA PRESIDENCIA **SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ANTES DE TOMAR EL USO DE LA PALABRA, QUISIERA PREGUNTAR SI ESTOY, A LO MEJOR IGNORANTE O NO, PERO PREGUNTARLE SI ES OBLIGATORIO SUBIR A PRESENTAR LO QUE IBA A PRESENTAR O PUEDO DECLINAR”.

C. PRESIDENTA: “PUEDE DECLINAR DIPUTADO”.

C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER: “VOY A DECLINAR”.

LA **C. PRESIDENTA**, EXPRESÓ. “DE ENTERADA ESTA DIRECTIVA”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS CON LA MISMA INTENCIÓN DEL DIPUTADO JORGE SANTIAGO, DECLINAR MI PARTICIPACIÓN PARA EL DÍA DE MAÑANA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA DIPUTADO”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.